



Municipalidad Distrital de

SOCABAYA



**Plan Municipal del
LIBRO Y LA LECTURA**

2017 - 2021



Socabaya
Próspera y segura



Socabaya 2017



PERÚ

Ministerio de Cultura



Municipalidad distrital de
SOCABAYA

Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe
Ministro de Cultura

Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Santiago Alfaro Rotondo
Director de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Ezio Neyra Magagna
Director de la Dirección del Libro y la Lectura

Andres Villegas Casanova
Coordinador de Políticas Públicas y Planes Municipales del Libro y la Lectura

Asesoría Técnica
Felix Morales Espinoza
Omar Jaimes Santiago

Agradecimientos:

Agradecemos la participación y el apoyo de las instituciones, actores de la sociedad civil, profesionales vinculados con el libro y la lectura que participaron de esta iniciativa: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Biblioteca Nacional del Perú, Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali; así como también a Pierre Emile Vandoorne Romero, Ángel Raúl Alarcón, Joel Anicama Díaz, Seidy Leon Inchuña.

Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano
Alcalde Distrital de Socabaya.

Ps. Libia Coaguila Mamani
Gerente de Desarrollo Social

Prof. Jorge Paco Monteagudo
Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes.

Lic. Carmen Elena Mendoza Saravia
Equipo Técnico Meta 06.

Lic. Verónica Melissa Rivera Palo
Equipo Técnico Meta 06.

Eco. Carlos Chambi Condori
Coordinador del programa de incentivos.

Lic. Maritza Delgado Chalco
Sub Gerente de Programas Sociales.

Agradecimientos:

Agradecemos la participación y apoyo de las instituciones públicas y privadas, actores sociales de Socabaya, autores de la cadena del libro y la sociedad civil del distrito que participaron en la realización de este Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017-2021.

Municipalidad Distrital de Socabaya.

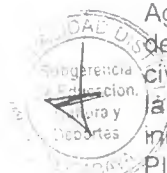
Calle San Martín Manzana L Lote 12. Pueblo Tradicional de Socabaya.

Teléfono: 054 436524

www.munisocabaya.gob.pe

educacionycultura@munisocabaya.gob.pe

Socabaya, 2017.





INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. MARCO CONCEPTUAL	6
III. MARCO SITUACIONAL.....	17
3.1. MARCO NORMATIVO	17
3.1.1. DOCUMENTOS DE ORDEN INTERNACIONAL	17
3.1.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL Y DE PLANIFICACIÓN.....	22
3.2. RESULTADOS DEL INFORME DE LÍNEA DE BASE	28
3.2.1. INFRAESTRUCTURA	28
3.2.2. CADENA PRODUCTIVA DEL LIBRO	32
3.2.3.- ACTORES	33
3.2.4.- POLÍTICAS PÚBLICAS	42
IV. MARCO OPERATIVO	45
4.1. ENTIDADES PARTICIPANTES Y ACTORES INVOLUCRADOS	45
4.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	47
4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	47
4.4. DESTINATARIOS FINALES.....	50
4.5. OBJETIVOS Y METAS.....	51
4.5.1. OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.....	51
4.5.2. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS.....	51
4.6. PLANIFICACIÓN DE METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.....	53
4.7. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	54
4.8. MATRIZ DE ACTIVIDADES	56
4.9. RUTA ESTRATÉGICA.....	58
4.10. ARTICULACIÓN	59
V. GESTIÓN DE RECURSOS	60
VI. COMUNICACIÓN.....	61
VII. CONTINUIDAD	62
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	63
8.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	64
IX. BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXOS	66





I. PRESENTACIÓN

Luego de los estudios realizados en nuestro distrito sobre los hábitos de lectura en nuestra población, sumado a la falta de políticas locales sobre la importancia del libro y la lectura, consideramos necesaria la implementación de planes que posibiliten en el mediano y largo plazo su recuperación y valoración para en el desarrollo humano y social en Socabaya. Esta gestión no puede quedarse al margen de esta problemática y presenta el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017-2021.

El hábito de la lectura se viene perdiendo día a día. Si queremos un futuro de personas con un nivel de cultura razonable, es momento de ponernos a trabajar en ello. Leer permitirá tener mayor capacidad de crear, de tener ideas y pensamiento propio, de argumentar y persuadir, de ser imaginativos y en resumen formarnos como ciudadanos capaces de construir una mejor sociedad.

Leer permite comunicarnos de mejor manera con los demás, desarrolla nuestra capacidad de análisis y nos prepara para resolver problemas. La libertad está hermanada con la lectura y es de esa hermandad, que nace la riqueza de una lectura provechosa y de largo aliento.

La invasiva publicidad para el consumo de nuevas tecnologías de la comunicación, información y diversión ha "sobrestimulado" a nuestra sociedad en el uso de aparatos que se adquieren como *souvenirs*. Los niños y los que ya no lo son, ven atractiva esta moda y se sumergen en los videojuegos, aplicaciones de móviles y programas de contenido nada valioso. De esta manera se hace cada vez más difícil ver atractivo tener un libro en las manos y leer.

La actual gestión municipal se ha comprometido con los pobladores de Socabaya, a restaurar la biblioteca actual implementando nuevos servicios, incrementando el material bibliográfico y poniéndolo las nuevas tecnologías al servicio del conocimiento y aprendizaje. El logro de las metas de atención a nuestros niños y jóvenes ávidos de lectura depende de la calidad de los





recursos humanos disponibles, por ello vemos también necesaria la capacitación constante y el desarrollo profesional del personal a cargo de las actividades de lectura y de quienes manejan nuestra Biblioteca, en tal sentido. saludamos el esfuerzo de sacar adelante El Plan Municipal del Libro y la Lectura a las entidades involucradas, Ministerio de Economía y Finanzas. Ministerio de Cultura y nuestra Municipalidad que no duda en dar los pasos necesarios en la tarea de lograr nuestro desarrollo.

Tenemos la gran visión de lograr que Socabaya sea un distrito Prospero y Seguro; y estamos seguros que invertir en educación y en cultura con miras a lograr el desarrollo integral es vital y de impostergable importancia. Con empeño y decisión hacemos nuestras las preocupaciones y las demandas del distrito.

Ing. Alexi Guillermo Rivera Cano
ALCALDE DISTRITAL DE SOCABAYA





II. MARCO CONCEPTUAL

¿QUE ES LA LECTURA?

La lectura¹ en sí es un proceso de naturaleza intelectual donde intervienen funciones sensoriales, psíquicas y cerebrales, que se conjugan para realizar la decodificación, comprensión e interpretación de un conjunto de signos o de un lenguaje, que podrá ser visual o gráfico (letras, ideogramas, signos), táctil (sistema Braille) o sonoro (código Morse).

Para la educadora Constance Weaver, quien ha adquirido las competencias esenciales para la lectura sabe pronunciar palabras escritas, es capaz de identificarlas y diferenciarlas, de comprender su significado y de entender e interpretar un texto.

El hábito de la lectura es parte fundamental de la formación cultural de un individuo, pues permite desarrollar en él la capacidad de razonamiento, el sentido crítico y las competencias interpretativas, eso sin contar que contribuye a mejorar las habilidades de redacción y escritura, aumenta el léxico y estimula la imaginación.

Por otro lado, como lectura también se denomina el conjunto de cultura y conocimientos que posee una persona.

La lectura es una interacción entre el lector y el lenguaje escrito, es un proceso a través del cual el que lee trata de reconstruir el mensaje del que escribe. Es una de las actividades más importantes en la formación cultural del ser humano, sus efectos abarcan la esfera intelectual, pues ayuda a fomentar patrones de raciocinio, es un estímulo para el desarrollo del pensamiento y sirve de modelo a la actividad intelectual; desde el punto de vista del contenido, pone en contacto con el conocimiento de la cultura humana en toda su amplitud y profundidad. En la esfera educacional facilita al estudiante su formación teórica o profesional y su uso sistemático fomenta en él, hábitos de estudio independiente que le sirven para ampliar cada vez

¹ <https://www.significados.com/lectura/>



más sus conocimientos, de igual modo contribuye a desarrollar habilidades en el uso correcto del lenguaje oral y escrito. Desde el punto de vista psicológico logra que se alcancen momentos de recreación, permite analizar la conducta humana y valorar sus cualidades positivas y negativas; lo cual crea patrones de conducta elevados.



La lectura es una fuente de información, de aprendizaje y de placer. Por tanto, leemos de manera diferente dependiendo de cuál sea nuestro objetivo. Leer no es únicamente saber decodificar un texto, sino más bien saber entenderlo. Si no lo comprendemos, los textos acaban por resultarnos aburridos y la lectura deja de ser una actividad satisfactoria. Por ello, el trabajo sobre la comprensión lectora es básico e ineludible en cualquier proyecto o plan de fomento lector que se quiera llevar a cabo con garantías de éxito.



Si la lectura es una fuente de información y de aprendizaje, ello significa que la lectura no es una actividad exclusivamente de carácter literario y, por consiguiente, en un plan de fomento de la lectura se deben programar también actividades de lectura relacionadas con las temáticas de las áreas no lingüísticas: conocimiento del medio, artística, religión, matemáticas, historia, ciencias, filosofía, educación física, etc.



LECTURA COMO FACTOR DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

La lectura es importante porque favorece el desarrollo del pensamiento ya que estando en ella se reflexiona, medita y se crea. En otro sentido la lectura comprensiva es mecanismo positivo porque permite el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y divergente.

Para la Psicóloga Patricia Ramírez² la lectura forma parte de educar en valores. Leer puede ayudar a fomentar la imaginación, la creatividad, la fantasía e incrementa la capacidad crítica, así como la mejora de procesos cognitivos como concentración y atención, mejora la comprensión de relaciones entre las cosas y la formación de conceptos. Algunos libros ayudan

² http://www.huffingtonpost.es/patricia-ramirez/la-importancia-de-leer_b_2752654.html



al cambio de actitudes. Leer ayuda a soñar, a viajar, crear y pensar, incluso reír, porque hay niños que mientras leen, se ríen a carcajadas.

La lectura enriquece la competencia comunicativa y capacidad lingüística, razón por la cual las personas que tienen hábito de leer, hablan y escriben bien con suma facilidad y así mismo comprenden mejor aquellos mensajes o textos que escuchan y leen. Es obvio decir que el enriquecimiento del vocabulario se obtiene con la lectura.

La lectura desarrolla la memoria visual, auditiva y motriz (2001). Estas capacidades permiten llegar a dominar la ortografía de la lengua con las formas de escritura consideradas correctas socialmente en un momento y lugar determinado.³

La lectura es el camino hacia el conocimiento y la libertad e implica la participación activa de la mente. Del mismo modo, leer contribuye al desarrollo de la imaginación y la creatividad y enriquece el vocabulario y la expresión oral y escrita.

La lectura es a su vez un acto de comunicación, donde lector y escritor entablan una conversación virtual que propicia estados internos en la persona que lee. Con esa lectura llega a experimentar variadas emociones, a confrontar sus puntos de vista, a compartir con otros las ideas y, por qué no, a sentir un placer estético. Es una forma efectiva de acercarse al conocimiento y a la información, con ella se conocen lugares, se describen las personas, los objetos u otros con lujo de detalles, se narran los acontecimientos y las situaciones.

LECTURA COMO UNA ACTIVIDAD QUE GENERA NUEVAS FORMAS LÚDICAS DE ACERCARSE AL CONOCIMIENTO

La lectura como un viaje continuo en donde existen experiencias, saberes, historias de distintos tiempos con personajes inimaginables que

³ COMPRENSION LECTORA Y RENDIMIENTO ESCOLAR: UNA RUTA PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Juan Gómez Palomino





encaminan al ser humano a construir conocimiento. realidades que lo animan a seguir curioseando y a imaginar que la lectura es vida porque se orienta y se manifiesta en todo contexto: creando en las personas una aventura continua en donde el acto de leer afecta los sentidos, el corazón y libera la mente⁴.



La lúdica se entiende como una dimensión del desarrollo de los individuos, siendo parte constitutiva del ser humano. El concepto de lúdica es tan amplio como complejo, pues se refiere a la necesidad del ser humano, de comunicarse, de sentir, expresarse y producir en los seres humanos una serie de emociones orientadas hacia el entretenimiento, la diversión, el esparcimiento, que nos llevan a gozar, reír, gritar e inclusive llorar en una verdadera fuente generadora de emociones.

La lectura forma parte de educar en valores. Leer puede ayudar a fomentar la imaginación, la creatividad, la fantasía e incrementa la capacidad crítica, así como la mejora de procesos cognitivos como concentración y atención, mejora la comprensión de relaciones entre las cosas y la formación de conceptos.

¿PORQUE ES IMPORTANTE LA LECTURA?

La lectura es una de las actividades más importantes y útiles que el ser humano realiza a lo largo de su vida. En primer lugar, la lectura, del mismo modo que todas las restantes actividades intelectuales, es una actividad exclusiva de los seres humanos, únicos seres vivos que han podido desarrollar un sistema intelectual y racional de avanzada. Esto quiere decir que la lectura es una de aquellas actividades que nos define por lo que somos frente al resto de los seres vivos. La lectura es una actividad que por lo general comienza a adquirirse muy lentamente desde temprana edad y se mantiene de por vida, es decir que no se pierde con el tiempo.

⁴ (ZULETA, Estanislao. Sobre la lectura. En: Sobre la idealización en la vida colectiva y otros ensayos. Bogotá: Procultura s.a., 1985. p. 89 (Presidencia de la República. Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura)



Por otro lado, la importancia de la lectura también reside en el hecho de que es a través suyo que el ser humano puede comenzar a recibir conocimientos de manera formal e insertarse así en el proceso tan complejo pero útil conocido como educación. La lectura supone siempre atención, concentración, compromiso, reflexión, todos elementos que hacen a un mejor desempeño y a mejores resultados.

Obviamente, la lectura puede realizarse de muchas maneras y con muchos objetivos. Así, no es lo mismo la lectura por placer que aquella que se realiza por obligación para cumplir determinado objetivo educativo o laboral. De cualquier modo, siempre la lectura actuará como un fenómeno que nos permite alentar nuestra imaginación, crear nuevos mundos en nuestras mentes, reflexionar sobre ideas o conceptos abstractos, entrar en contacto con nuestro idioma o con otros, mejorar nuestra ortografía, conocer más sobre otras realidades, etc. Es siempre relevante para que la lectura rinda sus mejores frutos que la misma se realice en ambientes relajados y tranquilos, que inviten a la concentración, que permitan que la persona se olvide de aquello que lo rodea y se sumerja en la historia que lee.

¿QUE ES LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA?

Son actividades de lectura que tienen como objetivo incitar los deseos de leer, capacitar al sujeto para abordar todo tipo de textos: informativos, científicos, literarios, entre otros; prepararlo para adoptar distintas actitudes frente a la lectura. La promoción de la lectura transforma las actitudes de los lectores ante lo leído, conduce al lector de las relaciones pasivas con el material leído hacia las activas y de éstas a relaciones de desarrollo. Se considera que el lector mantiene relaciones pasivas con el material leído cuando acepta sus contenidos sin hacer una valoración crítica de ellos y sin incorporarlos a su actividad práctica. Un lector que analiza críticamente lo leído, o que utiliza en la práctica los conocimientos adquiridos a través de la lectura, sin transformarlos, es un lector que mantiene relaciones activas con los documentos utilizados. El lector capaz de transformar el contenido de lo leído en nuevas ideas que pueden manifestarse posteriormente en la práctica.



es un lector que mantiene relaciones de desarrollo con los documentos leídos.
es un lector creador.

LA PROBLEMÁTICA DE LA LECTURA EN EL PERÚ



Según un estudio realizado por el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), para la Unesco y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), algunos países latinoamericanos se encuentran muy rezagados en lectura, matemáticas y ciencias, y el Perú se encuentra en la cola de la lista.



La investigación, cuyos resultados figuran en el informe "Aptitudes básicas para el mundo de mañana. Otros resultados del proyecto PISA 2000", estudia en qué medida los estudiantes de 15 años que se aproximan al fin de la educación básica obligatoria han adquirido -en las tres áreas mencionadas- algunos de los conocimientos y aptitudes esenciales para participar plenamente en la sociedad del conocimiento.



Así, compara los datos recabados en el 2002 en 15 países de ingresos medios (Argentina, Chile, Perú, Brasil, Albania, Bulgaria, Rusia, Hong Kong, Indonesia, Israel, Letonia, Liechtenstein, Macedonia, Rumania y Tailandia) con los reunidos en el 2000 en 28 de los 30 países de la OCDE, integrada por países desarrollados.

La evaluación se basó en pruebas y cuestionarios efectuados entre 4.500 y 10.000 alumnos en cada uno de los 43 países participantes. De acuerdo con ello, los alumnos finlandeses figuran entre los mejores del mundo en cuanto a la lectura, mientras que los de Japón, Hong Kong y Corea del Sur son los primeros en matemáticas y ciencias. La mala noticia es que una vez más se confirma que, en materia de lectura, el Perú se encuentra al final de la lista de los países evaluados.

Para medir esta aptitud, el PISA estableció una escala que va del nivel 1 (los estudiantes tienen serias dificultades para utilizar la lectura como un instrumento para avanzar y ampliar sus conocimientos y destrezas en otras



áreas) al nivel 5 (pueden manejar información que se presenta en textos con los que no están familiarizados, muestran una comprensión detallada de textos complejos y deducen qué información es relevante a la tarea, evalúan críticamente y establecen hipótesis con la capacidad de recurrir a conocimientos y conceptos especializados que pueden ser contrarios a sus expectativas).



De acuerdo con el informe, más del 80% de los alumnos peruanos presenta un desempeño que se ubica dentro del nivel 1. No obstante, de ellos, el 54% está por debajo de esa escala. "Estos alumnos tropiezan con serias dificultades para utilizar la lectura como instrumento que les permita progresar e incrementar sus conocimientos y competencias en otros ámbitos", señala el estudio.



También analiza otros factores que afectan el proceso de aprendizaje, como el entorno familiar, el cual "influye en el éxito educativo, y el estatus socioeconómico puede reforzar sus efectos". A pesar, se precisa, de que "un desempeño pobre en la escuela no proviene automáticamente de un entorno socioeconómico desfavorable, este parece ser uno de los factores más poderosos que influyen en el desempeño en las escalas de aptitudes para la lectura, matemática y ciencias".



También destaca la educación de los padres. Según el estudio, en todos los países los estudiantes cuyas madres han terminado el segundo ciclo de educación secundaria tienen mejores desempeños en las tres áreas evaluadas que los alumnos cuyas madres no han terminado ese nivel. Asimismo, los estudiantes que muestran una interrelación más frecuente con sus padres tanto en asuntos sociales como culturales tienden a tener un mejor desempeño.

El educador León Trahtemberg afirmó que los resultados del estudio de la Unesco y la OCDE ratifican otro informe realizado por la Unesco en 1998, que evaluó 13 países de América Latina. En este -recuerda el especialista- se mostró que los mejores estudiantes de matemáticas y lenguaje son los de Cuba, seguidos por los de Argentina, Brasil y Chile, un poco más atrás se



encuentran Colombia, México y Paraguay y "los del Perú quedaron ubicados en último lugar en matemáticas y antepenúltimo en lenguaje".

Señaló que en el 2002 se publicó nuevas mediciones de rendimiento en matemáticas y lenguaje en alumnos peruanos de cuarto de secundaria, que reiteraron el colapso de nuestra educación.

Afirmó que el problema es que el sistema educativo peruano es obsoleto y que no está pensado ni diseñado para reconocer que la gran mayoría de los alumnos son pobres, que proceden de hogares con escaso capital cultural. Ante este problema recomendó la estimulación y compensación de carencias desde la primera infancia, mucho antes de llegar a la escuela formal, a los 5 o 6 años.

¿QUE ES UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA?

El plan municipal del Libro y la Lectura es un instrumento de gestión en el gobierno local, que nos va a permitir desarrollar un trabajo formal del fomento al libro y la lectura, contando con el compromiso de todos los actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, los agentes educativos, etc. Buscando la consolidación de los objetivos para concretar acciones de mejora sobre la situación del libro y la lectura en el distrito. El plan presenta una temporalidad de 4 años desde el 2017 hasta el 2021.

¿POR QUE Y PARA QUE IMPLEMENTAR UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA?

Al implementar un plan municipal del libro y la lectura se estará dando viabilidad normativa al trabajo propuesto del fomento del libro y la lectura en el gobierno local del distrito, el mismo que se busca que sea un compromiso compartido con todas las unidades orgánicas de la corporación municipal en su conjunto, para fortalecer y promover el desarrollo sociocultural en la localidad.

Las acciones aisladas serán difusas, no son sostenibles en el tiempo y no dan el resultado esperando por cuanto no hay compromiso.





¿PARA QUÉ IMPLEMENTAR PLANES DE LECTURA?

Se implementará planes de lectura con el objetivo que niños y población en general de nuestro distrito puedan acceder a la lectura. Para que niñas, niños, se conviertan en ciudadanas y ciudadanos informados con mayor participación en la comunidad. Para mejorar, fortalecer e integrar a nuestros niños a los hábitos de lectura. Estimular y fomentar más la lectura en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.



Al mismo tiempo el consumo de lectura mejorará y fortalecerá la circulación de la industria editorial, apoyando al desarrollo financiero de la jurisdicción del distrito, estimulando las iniciativas de los autores y editores en la creación libros de cuentos, poesía, etc.



NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

Se elabora este plan por la necesidad de fortalecer los hábitos de lectura en la población y proveer adecuados servicios públicos en el marco del fortalecimiento de dichos hábitos.

ALGUNAS DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PLANES DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA EN OTRAS PARTES DEL MUNDO

MEXICO. - En el marco del concierto de las naciones y frente a las sociedades del conocimiento, la inversión del Estado en la gente se convierte en la mejor decisión. El desarrollo humano está estrechamente vinculado con el acceso a la cultura, la información y el conocimiento, por ello, una mejor calidad de vida incide en el bienestar social. El uso pleno de la lectura y la escritura, posibilitan el ejercicio de la ciudadanía. De esta forma, a través de este Programa de Fomento para el Libro y la Lectura: México lee, el Gobierno Mexicano prioriza el acceso a la información y el conocimiento de los mexicanos, como una medida indispensable para el desarrollo social y humano. ¿Y para qué reconocerlo ahora? La tradición indiscutible y por muchas décadas de nuestro país como Estado editor, distribuidor de textos, impulsor de bibliotecas





públicas, promotor de la lectura e incluso, librero, hoy conjuga experiencia y prospectiva en una decisión de nación: organizarnos y multiplicar esfuerzos entre sociedad y gobierno para fortalecer el fomento al hábito de la lectura e impulsar más eficazmente, un México lector. México ha realizado importantes inversiones en infraestructura cultural, escuelas y bibliotecas. Nuestros programas de lectura, dentro y fuera del Sistema Educativo Nacional, son parámetro para otros ejercicios similares en la región latinoamericana. No obstante, nuestros índices de comprensión lectora y acceso a los bienes y servicios culturales siguen siendo bajos, lo que indudablemente repercute en una entrada tardía al desarrollo social, humano y la competitividad. Los niños y jóvenes mexicanos han tenido creciente acceso a materiales de lectura en los últimos años. Los materiales y los recursos continúan incrementándose, y sin embargo algo ha faltado para que los mexicanos seamos, en su mayoría, usuarios plenos de la lectura y en general de la cultura escrita. Frente a este reto, este programa propone una visión que apueste por el desarrollo de las capacidades de los mexicanos, de manera decidida. Es hasta hoy, en 2008, que México elevó a rango de Ley el fomento a la lectura y el libro, lo que significa una decisión de Estado y no sólo de gobierno, un cambio de paradigma, un nuevo enfoque. Así, reconocemos a la lectura y la escritura como instrumentos para la disminución de las desigualdades sociales y el camino para el acceso al conocimiento y la información. Reconocemos al libro como vehículo para el respeto a la diversidad cultural y generador de competencias, trabajo y conocimientos. Reconocemos a la escuela y a las bibliotecas como los espacios alfabetizadores y formadores por excelencia, vinculados siempre a las acciones sociales de fomento a la lectura y el libro, haciendo partícipe siempre a los padres y madres de familia. Pero, sobre todo, reconocemos el fomento a la lectura como un ejercicio de democracia social y cultural y tenemos la firme convicción de que quien lee, es alguien partícipe del desarrollo de su comunidad y país. Reconocemos que una comunidad lectora, es un grupo fuerte que puede proponer y accionar cambios a su alrededor.





Un país que lee, que escribe, que escucha y comunica, es lugar para una mejor calidad de vida, para la generación de empleos, preparado para los cambios que imponen las exigencias de nuestro entorno. Este programa significa una decisión innovadora para nuestro México porque propone un binomio indisoluble entre educación y cultura; coloca a la lectura como un camino para el desarrollo social y apuesta por la inversión en la gente a través del fortalecimiento de sus capacidades. Se trata de leer para crecer y aprender a vivir juntos, para tomar decisiones más informadas y de manera autosuficiente.

CHILE. - El texto de definiciones de política cultural 2005-2012 editado en mayo de 2005 por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes destina en la sección 4.3 una parte importante a la preocupación prioritaria del Estado por el desarrollo de la lectura y mejorar el acceso al libro, en él se ponen de manifiesto las principales razones por las que hay que desarrollar un Plan Nacional de Fomento de la Lectura. Entre sus acápites manifiesta "... organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, recomiendan reforzar el rol de la lectura y el trabajo con libros en la educación escolar y universitaria, desarrollando las capacidades de todos los niños y jóvenes chilenos para dominar las competencias básicas de la lectura y del manejo de números, capacidades que forman el cimiento para desempeñarse en la sociedad global de la información". Este plan se enmarca en las líneas estratégicas de la Política Nacional del Libro y la Lectura del CNCA de 2006, en las que se afirma que se deben "crear las condiciones para asegurar el más amplio acceso al libro y la lectura, integrando en este esfuerzo a todos los actores relacionados, así como el conjunto de la comunidad". El Plan Nacional de Fomento de la Lectura de Chile (PNFL) es un esfuerzo que busca responder a las necesidades de nuestro país, que en los últimos años se ha caracterizado por un rápido desarrollo de las tecnologías de la información y proyectos de relevancia en el marco de las bibliotecas públicas y escolares, pero que a la vez presenta altos índices de analfabetismo funcional y un bajo interés generalizado por adquirir conductas lectoras. Si a eso sumamos que la oferta editorial no ha





experimentado un crecimiento importante en los últimos años, a que la mayor parte de los chilenos opta por lecturas de consumo rápido, a que aún existen municipios que no cuentan con bibliotecas públicas y a que muchos autores siguen siendo auto editados, el Plan encuentra un sinnúmero de razones por las que se justifica y ha desarrollado una programación a mediano y largo plazo que hará de Chile un país de lectores, a objeto de que la palabra impresa, no importando el soporte, sea parte importante de los derechos ciudadanos y del proceso democrático en el cual estamos insertos.



III. MARCO SITUACIONAL

3.1. MARCO NORMATIVO

Son los documentos legislativos, de orden nacional e internacional, producidos por diferentes organismos, que ubican el Plan Municipal en un contexto más amplio y que aportan referentes políticos, jurídicos y/o conceptuales, desde los cuáles éste puede avalarse.

3.1.1. DOCUMENTOS DE ORDEN INTERNACIONAL

Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador"⁵.

En el Artículo 13, Derecho a los beneficios de la Cultura, se indica:

1. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a:
 - a. Participar en la vida cultural y artística de la comunidad;
 - b. Gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico;

⁵ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador" (1988). Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.htm>



c. Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados partes en el presente Protocolo deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte.

3. Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas, artísticas y culturales, y en este sentido se comprometen a propiciar una mayor cooperación internacional sobre la materia.

Declaración Mundial sobre Educación para todo y Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.⁶

En el Artículo 3, "Universalizar el acceso a la Educación y fomentar la equidad", se indica que:

1. La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.

2. Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

⁶ Declaración Mundial sobre educación para todos y Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje" (1990). Disponible en: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF





3. La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.

Manifiesto IFLA/UNESCO por la Biblioteca multicultural.⁷

En la segunda sección, denominada "Principios", se indica que:

Cada persona de nuestra sociedad global tiene derecho a un amplio rango de servicios bibliotecarios y de información. Al tratar la diversidad lingüística y cultural, las bibliotecas deberían: Servir a todos los miembros de la comunidad sin discriminación alguna por origen cultural o lingüístico;

Ofrecer información en las lenguas y alfabetos pertinentes;

Dar acceso a un amplio rango de materiales y servicios que reflejen a todas las comunidades y sus necesidades;

Disponer de personal que refleje la diversidad de la comunidad, formados para trabajar y dar servicio a comunidades diversas.

Manifiesto de la UNESCO/IFLA sobre Biblioteca Escolar⁸

En el capítulo "Financiación, legislación y redes" se afirma que: La biblioteca escolar es un elemento esencial de cualquier estrategia a largo plazo para alfabetizar, educar, informar y contribuir al desarrollo económico, social y cultural. Habida cuenta de que la biblioteca escolar es de la incumbencia de las autoridades locales, regionales y nacionales, es preciso darle apoyo mediante legislaciones y políticas específicas. Las bibliotecas escolares deben contar con una

⁷ Manifiesto IFLA / UNESCO por la Biblioteca multicultural (2006). Disponible en: http://www.ifla.org/files/assets/library-services-to-multiculturalpopulations/publications/multicultural_library_manifiesto-es.pdf

⁸ Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar (2000). Disponible en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifiesto_es.html





financiación adecuada para disponer de personal capacitado, materiales, tecnologías e instalaciones. Además, han de ser gratuitas. La biblioteca escolar es una interlocutora esencial en las redes locales, regionales y nacionales de bibliotecas e información. Cuando la biblioteca escolar comparte sus instalaciones o recursos con otro tipo de bibliotecas, se deberán reconocer y mantener los objetivos que le son propios.

Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública.⁹

En el capítulo titulado "Funcionamiento y administración" se indica que:

- Ha de formularse una política clara que defina objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local. La biblioteca pública ha de organizarse eficazmente y mantener parámetros profesionales de funcionamiento.
- Ha de establecerse una cooperación con los interlocutores pertinentes, por ejemplo, grupos de usuarios y demás profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Los servicios han de ser accesibles a todos los miembros de la comunidad, lo que supone edificios bien situados, buenas salas de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado. Supone asimismo servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca.
- Los servicios bibliotecológicos han de estar adaptados a las necesidades de las distintas comunidades rurales y urbanas.
- El bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados.

⁹ Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública (1994). Disponible en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>



- Habrán de establecerse programas de extensión y de formación del usuario con objeto de ayudarles a sacar provecho de todos los recursos.



Tercera edición del Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales.¹⁰

En los primeros puntos acordados en el Foro se indica que:

1) La plena integración de la cultura en las políticas y las estrategias de desarrollo sostenible en los planos internacional, regional, nacional y local ha de inspirarse en instrumentos normativos internacionales que reconozcan principios fundamentales de derechos humanos y la libertad de expresión, la diversidad cultural, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, y la apertura y el equilibrio respecto de otras culturas y expresiones del mundo.

2) Un desarrollo económico y social inclusivo requiere sistemas de gestión de la cultura y la creatividad que respondan a las exigencias y las necesidades de las personas. Los sistemas transparentes, participativos y bien fundamentados de gestión de la cultura entrañan una diversidad de voces, incluidas las de la sociedad civil y el sector privado, en los procesos de formulación de políticas que tienen en cuenta los derechos y los intereses de todos los miembros de la sociedad. También entrañan la cooperación de todas las autoridades públicas pertinentes, de todos los sectores (económico, social, ambiental) y en todos los niveles de gobierno.

¹⁰ Tercera edición del Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales. "Cultura, creatividad, y desarrollo sostenible. Investigación, innovación, oportunidades" Declaración de Florencia – 4 de octubre de 2014. Disponible en: http://www.lacult.unesco.org/docc/Florence_Declaration_ES.pdf



3.1.2. MARCO NORMATIVO NACIONAL Y DE PLANIFICACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ¹¹

Artículo 2º. - Derechos fundamentales de la persona

Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley.

Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común.

Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.

8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

¹¹ Constitución Política del Perú de 1993. Disponible en:
<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>





Artículo 13°. - Educación y libertad de enseñanza.

La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.



Artículo 14°. - Educación para la vida y el trabajo.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.



Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.



La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.

Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

Artículo 17°. - Obligatoriedad de la educación inicial, primaria y secundaria.

La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con



los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera.

El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

Ley 28086 ley de la democratización del libro y fomento de la lectura

Art.2º- "Crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, en la trasmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, la difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social."

Art.3 - "Promoción del libro y de fomento de la lectura. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley, el estado favorece..."

Art. 29 - "Implementación de bibliotecas de Acceso al Público en Dependencias Estatales. Los Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados y demás entidades públicas habilitaran, con cargo a su presupuesto y salvo limitación legal en contrario, bibliotecas de acceso al público con el material bibliográfico de que dispongan, para lo cual cada titular de pliego dispondrá las medidas correspondientes. La relación de libros cual cada titular de pliego dispondrá las medidas





correspondientes. La relación de libros accesibles para el público se publicará en el portal institucional de cada entidad.

Reglamento de la Ley N° 28086, Ley de la democratización de libro y fomento de la Lectura

Art. 16° “—Comisiones consultivas regionales y locales. Con el fin de lograr una participación activa de la población y atendiendo al proceso de descentralización.

PROMOLIBRO promoverá la creación de comisiones consultivas regionales y locales de democratización.

Del libro y fomento de la lectura. al interior de los gobiernos regionales y locales; bajo la Dirección técnica del Ministerio de Educación, para la elaboración y ejecución de los planes y programas del plan nacional, acorde con las características y posibilidades regionales y locales. Dichas comisiones, en la medida de lo posible, tendrán una conformación similar a la de PROMOLIBRO. Los gastos que demanden la constitución y desarrollo de funciones de las comisiones consultivas se atenderán con cargo al presupuesto institucional de los respectivos pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”

De conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30028, publicada el 01 junio 2013, toda referencia a PROMOLIBRO, en la presente Ley debe entenderse referida al Ministerio de Cultura.

Ley N° 30034 Ley del sistema nacional de bibliotecas

Artículo 1. Creación del Sistema Nacional de Bibliotecas. Créase el Sistema Nacional de Bibliotecas como instrumento de gestión pública para el establecimiento de estándares de calidad, eficacia y eficiencia durante la prestación de los servicios brindados a la ciudadanía por





Artículo 3. Conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas. El Sistema Nacional de Bibliotecas está integrado por:

- a. La Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- b. Los centros coordinadores regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- c. Las bibliotecas públicas de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales, distritales y de los centros poblados menores.
- d. Las bibliotecas de los organismos públicos y de las instituciones educativas públicas.

Reglamento De La Ley N° 30034 - Ley Del Sistema Nacional De Bibliotecas

Artículo I.- Principios.

El Sistema Nacional de Bibliotecas – SNB se rige por los siguientes principios:

- a) Accesibilidad. Las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas brindan servicios bibliotecarios públicos tomando en cuenta las necesidades de todas las personas y la comunidad, procurando que no haya impedimentos de ninguna índole que restrinjan o limiten el acceso fácil y oportuno a la información y al conocimiento.
- b) Calidad y enfoque a resultados. La gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas se orienta por los principios de calidad y enfoque a resultados, en el marco de una gestión pública eficaz y eficiente.
- c) Ciudadanía. Desde las bibliotecas se promueve el ejercicio y construcción de la ciudadanía, brindando a los usuarios los espacios y los servicios públicos que contribuyen a ello.



d) Cooperación. El SNB promueve la cooperación entre las bibliotecas que lo integran para optimizar sus recursos bibliográficos, documentales y digitales; asimismo, promueve la cooperación con otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia.

e) Igualdad. Todos los usuarios de las bibliotecas tienen el derecho de recibir los servicios que en ella se brindan, en igualdad de condiciones y sin discriminación de ningún tipo.

f) Inclusión. El Sistema Nacional de Bibliotecas desarrolla y prioriza programas y proyectos para incorporar a las poblaciones vulnerables a los beneficios de la cultura y el acceso a la información.

g) Interculturalidad. Los servicios de las Bibliotecas fomentan el diálogo permanente entre diferentes culturas promoviendo el respeto a su identidad.

LINEAMIENTOS DE POLITICA CULTURAL (MINCU)

LEY N° 29565 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA

Artículo 3°.- Sector Cultura

Comprende al Ministerio de Cultura, las entidades a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al sector cultura.

El sector cultura considera en su desenvolvimiento a todas las manifestaciones culturales del país que reflejan la diversidad pluricultural y multiétnica.

3.1.3. MARCO NORMATIVO LOCAL, DE PLANIFICACION, ADMINISTRATIVO





LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

ARTÍCULO 82.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.

19. Promover actividades culturales diversas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Art. 82. Son funciones de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y deportes:

7.- Administrar la Biblioteca Municipal, pinacotecas y otros centros culturales de propiedad municipal; (...)

3.2. RESULTADOS DEL INFORME DE LÍNEA DE BASE

3.2.1. INFRAESTRUCTURA

a) Bibliotecas (municipal, escolar, universitaria, etc.).

El distrito de Socabaya cuenta con una biblioteca pública municipal; con relación a las bibliotecas escolares, debemos señalar que de las 31 instituciones educativas públicas que existen en el distrito, sólo 08 cuentan con una biblioteca escolar, 01 Institución Educativa tiene el ambiente de biblioteca pero no cuenta con sala de lectura, en 02 instituciones no funcionan sus bibliotecas por falta de personal y las demás no tienen biblioteca; en tanto que en las 22 Instituciones educativas privadas, 02 cuenta con biblioteca escolar de las cuales una sola cuenta con sala de lectura. el



resto de Institución Educativa no tiene biblioteca. Las visitas realizadas a las instituciones educativas de nuestro distrito nos admitieron comprobar esta realidad:

BIBLIOTECAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	USUARIOS/MES	N° DE LIBROS
Municipal	1.- BIBLIOTECA MUNICIPAL	45	4769
Escolares Públicas	1.- I.E BENITO LINARES PRIMARIA PRIM -SEC	280	958
	2.- I.E FRANCOIS DELATE PRIM-SEC	400	3000
	3.- I.E DIVINA PROVIDENCIA INI-PRIM-SEC	50	500
	4.- I.E 40221 CORAZON DE JESUS INI - PRI - SEC	60	300
	5.- I.E 40639 LA CAMPIÑA - PRIM	30	280
	6.-I.E SAN MARTIN -SEC	80	3000
	7.-I.E BENITO LINARES -SEC	50	1800
	8.-I.E GRAN MAESTRO -SECUN	SIN BIBLIOTECA	0
	9.-40197 FELIPE SANTIAGO SALAVERRY - PRIM- SECU	SIN BIBLIOTECA	0
	10.-40680 HORACIO ZEBALLOS	10	200
	11.-40701 PAZ Y ESPERANZA -PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	12.-I.E ROSARIO GONZALES – PRIM	SIN SALA	200
	13. SAN LUIS GONZAGA –CIRCA INI-PRIM -SEC	SIN BIBLIOTECA	0
	14 -40256 CARLOS MANCHEGO RENDON INIC-PRIM- SEC	NO FUNCIONA	450
	15.-40204 NESTOR CACERES VELASQUEZ INI-PRIM-SEC	NO FUNCIONA	380
	16.-40676 LA MANSIÓN INI-PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	17.-40199 CIUDAD MI TRABAJO PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	18.-I.E I. SOCABAYA	SIN BIBLIOTECA	0
	20.-I.E I LARA	SIN BIBLIOTECA	0
	21.-I.E I 4 DE OCTUBRE	SIN BIBLIOTECA	0
	22.-I.E 40256 BELGICA - PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	23.-I.E I 3 DE OCTUBRE	BIBLIOTECA	0
	24.-I.E I SAN MARTIN DE SOCABAYA	SIN BIBLIOTECA	0
	25.-I.E I 072 CERRO SALAVERRY	SIN BIBLIOTECA	0
	26.-I.E I 070 CIUDAD MI TRABAJO	SIN BIBLIOTECA	0
	27.-I.E I BELLAPAMPA	SIN BIBLIOTECA	0
	28.-I.E 40676 LA MANSIÓN INIC – PRIM	SIN BIBLIOTECA	0





	29.-I.E.I VILLA EL GOLF	SIN BIBLIOTECA	0
	30.-40122 VILLA EL GOLF PRIM- SEC	SIN BIBLIOTECA	0
	31.-I.E.I NAZARENO	SIN BIBLIOTECA	0
Escolares Privados	32.-I.EP LEONARD EULER IN- PRIM – SEC	160	400
	33.-I.E.P CAMPIÑA DE JESUS INIC-	SIN BIBLIOTECA	0
	34.-I.E.P FRAY MARTIN INI-PRIM-	SIN BIBLIOTECA	0
	35.-I.E.P JESUSITO INIC- PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	36.-I.E.P CORAZÓN DE ORO INI-PRI	245	500
	37.-I.E.P JESUS DE LA PAZ INI- PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	38.-I.E.P JOSE ANTONIO ENCINAS INI- PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	39.-I.E.P PABLO RUIZ PICASO INI- PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	40.-I.E.P SAN BENITO DE PALERMO INI- PRIM -SEC	NO TIENE SALA DE LECTURA	150
	41.-I.E.P SAN FERNANDO INI-PRIM- SEC	SIN BIBLIOTECA	0
	42.-I.E.P SANTILLANA INI-PRIM –SEC	SIN BIBLIOTECA	0
	43.-I.E.P TERESA GONZALES DE FANNING - INI- PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	44.-I.E.P THALES DE MILETO INIC- PRIM -SEC	SIN BIBLIOTECA	0
	45.-I.E COMPAÑIA DE JESUS INI- PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	46.-I.E JESUCITO INI- PRIM	SIN BIBLIOTECA	0
	47.-JESUS DE LA PAZ	SIN BIBLIOTECA	0
	48.-I.E ALEJANDRO BULLON	SIN BIBLIOTECA	0
	49.-I.E ERNEST RUTHERFORD	SIN BIBLIOTECA	0
	50.-I.E SANTA JESUSITA	SIN BIBLIOTECA	0
	51.-I.E STANFORD	SIN BIBLIOTECA	0
52.-I.E SANTA MARIA DE LOS ANGELES	SIN BIBLIOTECA	0	
53.- E.I SANTA MARIA DE FATIMA	SIN BIBLIOTECA	0	
TOTAL	1410 de usuarios al mes	16887 promedio de libros existentes	
PROMEDIO	118 usuarios promedio	1126 libros Promedio	



Se puede observar en el presente cuadro, que el acceso al libro para los niños en edad escolar de nuestro distrito, tanto en las instituciones públicas y privadas es muy restringido, lo cual acrecenta la problemática del hábito por la lectura en la población de nuestro distrito.

El distrito de Socabaya, no cuenta con instituciones de nivel superior o técnico, por lo que no estamos refiriendo ninguna biblioteca de carácter universitario o especializado.

Se cuenta con una biblioteca Municipal ubicada en el local Social de la Urbanización Ciudad Mi Trabajo. la misma que se encuentra ocupando un espacio prestado de esta comunidad, dicha biblioteca cuenta con poco más de 4769 libros y es de libre acceso para todos los miembros de la comunidad. no se dispone de un registro de visitas, pero se tiene un promedio de 45 usuarios asisten a esta biblioteca.

b) Estado de las bibliotecas

Se observa que la biblioteca pública municipal, se encuentra con muchas limitaciones a nivel de infraestructura, mantenimiento de sus recursos e instalaciones, así mismo, la gran mayoría de sus libros son enciclopedias y muchos libros con información desactualizada; alberga en su interior 4769 volúmenes de libros, según inventario 2016, algunos de ellos fueron aportados mediante donaciones de vecinos del distrito. los que fueron libros usados; así como y organizaciones no gubernamentales que facilitaron libros u obras literarias.

Asimismo, verificamos que el local no es el apropiado, no existe un espacio de lectura por niveles de lector, también que la iluminación no se encuentra en óptimas condiciones. y que algunos anaqueles se encuentran bastante desgastados. además de algunas sillas que requieren de urgente mantenimiento y las mesas son inapropiadas para la lectura.

Del reporte de visitas proporcionado por el bibliotecario municipal, el número de usuarios atendidos durante el 2016 fue de 540 personas entre





niños y adultos aproximadamente, lo cual muestra un drástico descenso respecto al reporte de visitas del año 2015 que fueron 829 visitas entre niños y adultos también.



Nuestra biblioteca municipal, con tan solo un funcionario responsable administrativo que cuenta con una computadora de uso exclusivo para realizar sus funciones, por lo que se debe considerar la necesidad de poder adquirir equipos para la lectura digital e internet para el uso de los visitantes y la mejora del servicio; además durante nuestra visita se constó que la biblioteca cuenta con una sala de lectura común para todos los lectores visitantes, no existiendo un espacio adecuado, diferenciado ni atractivo para los niños en edad escolar o de primera infancia.



Según el mapeo en nuestro distrito de las 53 instituciones educativas entre públicas y privadas tan solo ocho de ellas cuentan con bibliotecas en condiciones regulares (con ambientes pequeños, poca iluminación y salas comunes para todos los lectores) y tan solo dos instituciones educativas privadas cuentan con biblioteca.

Los padres de familia del distrito muestran preocupación por las deficiencias en el servicio, por contar con libros en mal estado y sin ediciones actualizadas, por lo que los visitantes a las bibliotecas prefieren las cabinas de internet.



3.2.2. CADENA PRODUCTIVA DEL LIBRO

a) Puntos de venta de libros (Librerías, cadenas de librería, supermercados, puestos de periódicos o quioscos)

En el distrito de Socabaya, no existe una zona de venta de libros, existen 50 librerías independientes donde no se comercializa libros ni textos de uso escolar, no contamos con cadenas de librerías, existe 01Tienda comercial que dentro de la librería oferta venta de cuentos, fabulas, obras literarias resumidas.



Nuestro distrito cuenta con 09 puestos de venta de periódicos y revistas.

b) Distribuidoras

La Municipalidad distrital de Socabaya, al hacer la verificación no se encontró ninguna empresa registrada en nuestra jurisdicción dedicada a la distribución de libros o revistas.

c) Imprentas

La Municipalidad de Socabaya, solo registra en su jurisdicción el funcionamiento de 01 empresa dedicada al rubro del servicio de impresión ubicada en la calle Aplao N°111 San Martín De Socabaya, no obstante, durante las visitas a la empresa, el administrador manifestó que su producción solo se limita a comprobantes de pago y formatos administrativos y 01 editorial Escalando S.R.L ubicada en Calle Chachapoyas Nro. 600 Urb. San Martín de Socabaya, empresa dedicada a editar e imprimir libros y textos escolares.

d) Otros Puntos de Venta y Circulación de Libro

En nuestro distrito en la actividad de mapeo se pudo constatar que no existen puntos de venta de libros, las librerías sólo venden útiles de escritorio y papelería. la mayoría de literatura juvenil y revistas de cocina, manualidades y cuentos para colorear.

3.2.3.- ACTORES

Se realizó la invitación a los actores vinculados al libro y la lectura para que participen en las mesas de trabajo, las cuales desarrollamos los días 17, 18 y 19 de abril del presente año en la sala de la municipalidad, con el propósito conocer y recabar sus inquietudes, beneficios, sugerencias y compromisos a la problemática planteada; se obtuvo los siguientes hallazgos que a continuación mencionan los diferentes actores:



dificulta el acercamiento a la lectura, sensibilización a los padres de familia, padres con desidia y negligencias frente a su responsabilidad como actores principales en la educación de sus hijos, carencia de producción literaria, falta apoyo por parte de las autoridades y de actividades que promuevan la producción literaria.



Ante estos problemas, los asistentes proponen realizar una campaña de comunicación, difusión visual y virtual de la biblioteca municipal, concursos literarios, sensibilización a padres de familia, capacitación en el uso de las TIC en el hábito de lectura y alfabetización digital, fortalecimiento de capacidades a docentes bibliotecarios en el manejo de estrategias de comprensión lectora a través de maestrías, implementación de una biblioteca virtual municipal e interconectada y realizar un congreso de experiencias exitosas en la comprensión lectora con la participación de todas las instituciones educativas de Socabaya, organizar ferias de libros con las producciones de las instituciones educativas, promover la lectura de forma divertida, motivadora en los tres niveles educativos, organizar bibliotecas abiertas, motivacional para niños, que estas lecturas estén relacionadas con otras disciplinas, organizar concursos de comprensión lectora familiar, concursos literarios, con premios motivacionales, construir aulas para bibliotecas, implementación de salas de lectura, financiamiento de la edición de producción de textos de docentes y estudiantes, equipamiento de bibliotecas institucionales y comunales, lineamientos de política a nivel de gobierno local que promuevan la inversión de libros de lectura, crear un espacio prefabricado para fomentar la lectura, capacitar a los docentes o auxiliares para orientar en estrategias de lectura.



Posteriormente, los representantes de las instituciones participantes se comprometieron a involucrarse en el proceso de la lectura, disponer de tiempo para participar, elaborar y producir textos, cuidado y renovación del material de lectura, facilitar y cumplir con el plan lector institucional para fomentar la lectura a través de las diferentes estrategias usadas y propuestas en el plan, gestionar con la UGEL el tiempo del plan lector, solicitar que la municipalidad implemente las bibliotecas de acuerdo a los niveles educativos, involucrar a



los estudiantes en charlas por parte de la municipalidad, elaborar cuentos que sirven para nuestros niños, involucrarse activamente en el plan municipal, incentivar a la lectura familiar desde el nivel inicial, mejorar diferentes estrategias en lectura y producción de textos, desde el nivel inicial involucrar a los padres de familia en hábitos de lectura y dar continuidad en primaria y secundaria, así también los responsables de las instituciones manifiestan algunos acuerdos que los padres de familia cumplan su rol frente a la educación de su hijo en casa y que practiquen lectura en familia así también solicitan a la municipalidad capacitación a docentes con expertos, crear un software de biblioteca virtual activa, implementar a todas las instituciones educativas con cañones multimedia y/o Tablet, crear un fondo editorial municipal para la educación de obras literarias de escritores locales, estimular a los actores por labor extraordinaria en la promoción del libro y la lectura, gestionar para la construcción de la infraestructura destinado a bibliotecas y salón de lectura, realizar ferias de libros, cuentos, historias tradicionales, creados de acuerdo a nuestra realidad por los docentes, niños y padres de familia para ser difundidos por la municipalidad, en las escuelas de padres incluir el hábito de lectura.



a. Mediadores, Promotores de Lectura y Bibliotecarios.

Con esta reunión logramos identificar 01 responsable de biblioteca municipal y 02 responsables de bibliotecas de Instituciones educativas Manuel Benito Linares y San Martin de Socabaya 02 coordinadores del plan lector de instituciones educativas y una promotora de lectura de la institución educativa La Mansión y representantes de las APAFA de 02 instituciones educativas tal como se especifica en el siguiente cuadro:

PARTICIPANTES	DETALLES
Victor Coaguila Garcia	Apoyo en Biblioteca Pública Municipal.
Hilda Mollisaca Parra	Responsable de la Biblioteca de la I.E. Manuel Benito Linares.
Ivonne Huertas Fuentes	Responsable de Biblioteca de La I.E San Martin de Socabaya.






Ysabel Fernandez Larico	Docente. Comunicación y Coordinadora de Plan Lector Nivel. Secundaria Inst. Edu. Pub. San Martin de Socabaya.
Nancy Muñoz Mollo	Docente. Promotora de Lectura Nivel. Primaria Inst. Edu. Pub. 40676 La Mansión.
Carmen Pantigoso Quiroz	Docente. Coordinadora de Plan Lector Nivel Primaria Inst. Edu. 40676 La Mansión.
Jaime Ali	Docente coordinador de plan lector Nivel Secundaria Inst. Edu. Pub. Manuel Benito Linares.
Jaquelin Torres Bejar	Docente. Área de Comunicación Nivel Secundaria Inst. Edu. Manuel Benito Linares.
Pedro Velazco Vera	Docente comunicación nivel PRIMARIA Inst. Edu. Pub. Felipe Santiago Salaverry.
Yesenia Ccama Huaracha	Docente Nivel Inicial Inst. Edu. Pub. Socabaya.
APAFA	Presidenta de La APAFA de la I.E. Carlos Manchego.
APAFA	Presidenta de la APAFA Padre Francois Dellatte.



En esta reunión de trabajo se identificó la siguiente problemática: los bibliotecarios manifestaron no contar con un ambiente adecuado, el material bibliográfico no actualizado, sin equipamiento e implementación, personal no capacitado, carencia de una biblioteca virtual, deficiente servicio, la familia no se involucra y su desinterés por la falta de hábito en la lectura en casa, la carencia de un ambiente adecuado.




Los docentes coordinadores del plan lector, el desinterés de los alumnos y padres de familia en la comprensión lectora. sumado a ello la falta y la influencia de la tecnología como los celulares, internet, los videos juegos, televisión y las redes sociales provocan que los niños se distraigan y no lean, falta de bibliotecas en el distrito. Deficiente expresión verbal y escasa capacidad para comunicar emociones e ideas. pocos libros visuales y atractivos para el escolar, el poco control que tiene los padres en el uso del internet, inexistencia de bibliotecas actualizadas, ausentismo de narradores. los escolares no comprenden lo que leen, falta de apoyo de los padres en el hogar, la tecnología roba el tiempo a la lectura.




Los padres señalan que no existen ambientes y espacios de capacitación para ellos, inadecuada aplicación del plan lector en las instituciones educativas imponiendo la lectura considerada por el docente y no por decisión e interés del alumno, poca motivación por los cursos impartidos, así mismo hay masivo interés por el internet, no existe una articulación en institución educativas, municipalidad, padres de familia para el fomento del libro y la lectura.

La promotora de lectura señala que falta incentivar más a la lectura en la familia.



Los bibliotecarios como estrategias o alternativas de solución plantearon la necesidad de involucrar a las autoridades públicas y privadas (embajadas ONG etc.) para invertir en la infraestructura e implementación de bibliotecas del distrito, capacitar a los bibliotecarios y contar con una biblioteca rodante apropiada para llegar a diferentes sectores del distrito con los módulos de lectura, crear club familiar de lectura, buscar textos que sean agradables para los niños, premiar a los contribuyentes lectores y las gestantes que sean lectoras asiduas.



Los responsables y coordinadores del plan lector de las instituciones educativas proponen implementar las bibliotecas en forma adecuada con obras literarias de diferentes géneros, promocionar bibliotecas itinerantes en los paraqués los fines de semana, concurso familiar de lectura, aplicar una encuesta los estudiantes, implementar las bibliotecas con videojuegos de lectura en la instituciones educativas, narraciones de diferentes géneros literarios, control del uso del internet por parte de los padres de familia (filtros), fomentar talleres de lectura, bibliotecas con libros adecuados para la edad del niño, adecuar la lectura en el taller de psico profilaxis para las madres gestantes, motivar con premios a los niños para apoyar a la lectura, incentivar a los profesores que utilicen 15 a 20 minutos diarios en practicar la lectura en las instituciones educativas, en el hogar deberá el niño cumplir un horario de lectura.



Los padres proponen como estrategia que la municipalidad invierta en bibliotecas rodantes las cuales se trasladen de institución a institución educativa con los libros, cada cierto tiempo, mensual, bimestral, etc.; que los libros sean de interés para el alumno, tener lecturas con mayores ilustraciones para su mejor comprensión y las clases impartidas en las aulas sean más visuales, que elaboren juegos didácticos a fines a los cursos del nivel primario. se deberán informar, asesorar para mejorar y poder trabajar en casa con sus niños.



Los involucrados como los bibliotecarios señalan que su compromiso es total, promocionar la lectura en las instituciones educativas con diferentes lecturas motivacionales en 15 minutos de lectura incluyendo a los maestros de todas las áreas, gestionar con la UGEL el mayor tiempo para la lectura en el plan lector, solicitar que la municipalidad implemente las bibliotecas de las instituciones educativas y obras literarias que puedan ser utilizadas como obras rodantes, que la lectura será de simple a masa compleja y renovadas. diversificar la lectura. que los profesores de todas las especialidades que lean con los niños, intercambiar los libros entre las instituciones educativas, promocionar un plan lector que se cumpla, crear una biblioteca para desarrollar un sociedad más humana y que las personas tengan mayor interés por la lectura. preparación constante ante la tecnología cambiante.



c. Autores, editores librereros.

En esta reunión conseguimos identificar 01 autor y editor en el distrito de Socabaya. Participó en la mesa de trabajo la siguiente persona:

PARTICIPANTES	DETALLES
ULDARICO SOZA CARPIO	Editor y autor 64 años. con estudios en Universidad Nacional de San Agustín. se desempeñó como docente. ha editado e impreso libros escolares y de lectura. fichas de comprensión lectora "Escalando" para nivel primario. actualmente imprime libros de lectura.

En esta reunión de trabajo el único autor y editor ubicado en el distrito señaló la siguiente problemática: Escaso interés por la lectura en la población



además de no comprender lo que leen, escaso apoyo de los padres en el hogar y desinterés por la lectura, la tecnología reduce el tiempo a la lectura.



En cuanto a las estrategias menciona, fomentar talleres de lectura, bibliotecas con libros adecuados para la edad del niño, que las gestantes a través de la lectura estimulen al pre natal, implementar bibliotecas rodantes en los parques, incentivar a los profesores para que utilicen 15 a 20 minutos diarios de lectura en todos los colegios, crear un club de lectura en los centros educativos.



Se compromete al mejoramiento de la producción de libros acorde a la edad y a nuestra realidad distrital creando una cadena productiva de libros, cuentos y poesía local, sugiriendo que el gobierno local apoye la cadena del libro, gestionando ferias de libros con escritores locales y nacionales que promuevan la lectura en la población del distrito, solicitar a la municipalidad realizar campañas de comunicación visual lugares de concurrencia masivo como parques, avenidas para sensibilizar sobre la importancia del hábito de la lectura a la niñez y a la juventud.

d. Docentes



En esta reunión se convoca a 19 docentes de instituciones educativas públicas, responsables del área de comunicación quienes mostraron interés en participar en las mesas de trabajo realizadas por la Municipalidad de Socabaya, según el detalle del siguiente cuadro:

PARTICIPANTES	DETALLES
Guadalupe Félix Mejía	Docente responsable del plan lector nivel primario Inst. Educat. N° 72 Salaverry.
Natividad Guevara	Docente coordinadora del plan lector nivel inicial Inst. Edu. Pub. Villa el Golf.
Alfredo Mamani Huanca	Docente Inst. Edu. Pub. San Martín
Margarita Hilaraca	Docente Nivel Inicial Inst. Edu. Pub. 070 Ciudad mi Trabajo



Lucia Cáceres Bolivar	Docente Coordinadora de plan lector Nivel Inicial Inst. Edu. Pub. Socabaya
Guillermo Quea Ticona	Docente Área de Comunicación nivel primaria Inst. Edu. Pub. Villa el Golf
Yesenia Ccama Huaracha	Docente Nivel Inicial Inst. Edu. Pub. Socabaya
Victor Rojas Cusilayme	Docente encargado del plan Lector C Inst. Edu. Pub. 40256 Carlos Manchego
Victoria Paredes Paredes	Docente Nivel inicial Inst. Edu. Pub. 04 de octubre
Jaquelin Torres Bejar	Docente. Área De Comunicación Nivel. Secundaria Inst. Edu. Pub. Manuel Benito Linares
Jaime Ali	Docente coordinador de plan lector Nivel Secundaria Inst. Edu. Pub. Manuel Benito Linares
Pedro Velazco Vera	Docente comunicación Nivel PRIMARIA Inst. Edu. Pub. Felipe Santiago Salaverry
Fredy Bustinza Morales	Docente comunicación Nivel primaria Inst. Edu. Pub. 40256 Carlos Manchego Rendón
Victor Vidal Rojas	Docente Comunicación Nivel secundario Inst. Edu. Pub. 40256 Carlos Manchego Rendón
Froilan Mamani	Docente responsable de plan lector Nivel primaria Inst. Edu. Pub. 40199 CIUDAD TRABAJO
Mercedes Pastor Mamani	Docente Coordinador del plan Lector Nivel Primaria Inst. Edu. Pub. 40199 BELGICA
Elsa Rosa Ramos	Docente Coordinadora de Plan Lector Nivel Secundaria Inst. Edu. Pub. Felipe Santiago SALAVERRY
Evelyn Paredes Avalos	Docente Comunicación y Coordinadora de plan lector Nivel. Secundaria Inst. Edu. la Campiña
Jacqueline Torres Bejar	Docente Comunicación Nivel Secundaria Inst. Edu. Manuel Benito Linares

En la reunión de trabajo los participantes indicaron: Bibliotecas desactualizadas, falta de comprensión en la lectura, desinterés y falta de hábitos por la lectura, ausencia de un buen ejemplo en la lectura por parte de los padres de familia, la tecnología hace que las personas lean menos o no



lean, la prohibición del uso de libros distintos a los que por norma el ministerio de educación prohíbe se adquieran en las instituciones públicas, poca capacidad adquisitiva para adquirir libros, descuido de los padres de familia y poco apoyo a sus hijos, influencia negativa de la televisión nacional, escasa dedicación e interés de la lectura por parte de los padres de familia, imposición de libros y obras a los jóvenes.

Los docentes manifestaron como estrategias, fomentar un club y talleres de lectura, fomentar la lectura con cursos de comprensión lector. lectura rápida y oratoria, concursos de lectura en voz alta, comprensión lectora con estímulos que sean llamativos para el alumno, crear concursos con la participación de toda la familia en concursos de lectura en voz alta, comprensión lectora; que se cambie la normatividad para que los programas televisivos sean apropiados y educativos, elevar el nivel cultural, programas de difusión para superar los problemas de lectura, club de lectura y oratoria impartida por el municipio, encuesta a los niños sobre los textos leídos que nos les guste.

Finalmente, los docentes se comprometieron a promocionar a un buen plan lector con minutos exclusivos todos los días, gestionar en la UGEL la ampliación de minutos para dedicarlos a la lectura, que la municipalidad implemente las bibliotecas de las instituciones educativas, promover el " libro turista" intercambiando entre instituciones educativas, asignar más minutos de lectura en las instituciones educativas, solicitar a la municipalidad libros de lectura según la edad, que las instituciones trabajen en el libro viajero o turista, apoyo en el material ilustrativo, hacer convenios con las instituciones.

3.2.4.- POLÍTICAS PÚBLICAS

a) Políticas Municipales Existentes

Después de haber realizado una búsqueda en los archivos administrativos de la municipalidad todo relacionado a las actividades del libro y la lectura, pudimos ver que en los últimos 6 años no existe ningún documento de dichas actividades en el distrito de Socabaya.



b) Presupuesto Asignado a la Promoción del Libro y la Lectura

La Municipalidad de Socabaya no posee un presupuesto anual reservado para algún fondo editorial, construcción e implementación ni mantenimiento de los mobiliarios de las bibliotecas o para donaciones de computadoras para las mismas.

c) Ordenanzas y otros Instrumentos Legales de la Municipalidad sobre Fomento del Libro y la Lectura

Luego de la consulta en los archivos de secretaría general, la municipalidad de Socabaya, ha formulado en los últimos 5 años el Acuerdo de Consejo Municipal N° 82-2015-MDS dirigido a promover una vida Saludable en Socabaya, incluyendo dentro del plan de trabajo para la ejecución de este plan un espacio denominado Módulo de lectura a cargo de la Biblioteca municipal, la cual se desarrolló durante 11 domingos del año 2015 en un periodo comprendido entre el 04 octubre al 13 de diciembre para el fomento del libro y la lectura. Asimismo, se emitió la Resolución Gerencial N° 023-2016 de fecha 19 de abril 2016, que aprueba el plan denominado "Día del Idioma y del Libro" para integrar, articular y dinamizar el acceso a la información, conocimiento, la educación y cultura de la biblioteca Municipal considerando que el 23 de abril de cada año se celebra el día del Idioma y el Libro.

d) Acciones y políticas en relación con la población con discapacidad o población primera infancia.

La municipalidad de Socabaya cuenta con la Ordenanza Municipal 196-2016 que regulariza la creación de la oficina de OMAPED, no obstante, dicho documento no hace alusión con referente al acceso de servicios de lectura para las personas con discapacidad.



e) Adquisición de libros por parte de la Municipalidad Distrital / Provincial Descripción de la modalidad y tipo de adquisición

Las adquisiciones de libros por parte de la municipalidad han sido gestionadas por donación mediante acta de compromiso entre la Municipalidad y el Ministerio de Cultura y la Dirección del Libro y la Lectura, pasando la Municipalidad a formar parte del grupo de "Promotores Voluntarios de Lectura", a través del Programa "PROMOLIBRO" que incentivaba la Lectura para ser utilizados en la biblioteca itinerante.

3.2.5. ACCESO Y FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA.

a) Programas o actividades que contribuyen al fomento del libro y la lectura realizadas por la Municipalidad.

La Municipalidad de Socabaya, en la actualidad no desarrolla ningún tipo de acción de fomento a la lectura en el distrito, no obstante, entre los años 2015 y 2016, se encontró registro de la realización de actividades por el *día del idioma y del libro* en algunas instituciones de nivel primario del distrito, en las que participó el encargado de la biblioteca en compañía de las autoridades de las instituciones educativas.

b) Otras Acciones de Apoyo Indirecto de la Municipalidad al Fomento del Libro y la Lectura.

Se tiene registro documental que en el año 2015, mediante Plan de Trabajo de la Sección de Educación cultura y deporte, la Municipalidad distrital de Socabaya, aprobó la participación de un espacio para la lectura los domingos en la implementación de la ciclovia recreativa, denominada "Socabaya Promoviendo Vida Saludable" y con la Resolución Gerencial N° 023-2016 de fecha 19 de abril 2016, que aprueba el plan denominado "Día del Idioma y del Libro" realizado por la biblioteca Municipal considerando que el 23 de Abril de cada año se celebra el día del Idioma y el Libro"



- c) Otros campos identificados durante el levantamiento de información como acciones de fomento del libro y la lectura de parte de la sociedad civil

No se encontró campos identificados en el fomento el libro y la lectura por parte de la sociedad civil en el distrito de Socabaya.

IV. MARCO OPERATIVO

El marco operativo tiene como objetivo la planificación de las acciones que se debe ejecutar para llevar a cabo la implementación de las acciones propias del presente plan.

La importancia del marco operativo radica en la necesidad de ejecutar adecuadamente lo previsto de acuerdo a una lógica de gestión por resultados, que supone la articulación coherente del enfoque conceptual, la visión y misión con el objetivo estratégico y a su vez tiene que haber un diseño coherente de líneas de acción y actividades con objetivos específicos que se orienten al objetivo estratégico. Por otro lado, el diseño de las actividades contiene metas e indicadores de proceso y producto como condiciones previas para el logro de resultados y el impacto.

4.1. ENTIDADES PARTICIPANTES Y ACTORES INVOLUCRADOS

El desarrollo de un plan de lectura para generar hábitos de lectura en los vecinos del distrito supone necesariamente la participación de un conjunto institucional de actores públicos y privados para posibilitar y llevar adelante el plan. Se requiere tanto la intervención ante el diseño la ejecución del plan. Se requiere tanto la intervención de las entidades públicas como la municipalidad y las instituciones públicas y privadas como los actores de la cadena del libro para promover y ofertar el servicio de lectura y de la sociedad civil que demanda el servicio. Las entidades que participan en la elaboración y/o implementación del plan municipal, son:





ENTIDADES PARTICIPANTES Y ACTORES INVOLUCRADOS	
ENTIDAD MUNICIPAL	
Gerencia de Desarrollo Social.	
Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.	
Biblioteca Municipal.	
ENTIDADES PUBLICAS	
UGEL Arequipa Sur	
Institución Educativa Manuel Benito Linares.	
Institución Educativa San Martín De Socabaya.	
Institución Educativa Carlos Manchego.	
Institución Educativa Santiago Salaverry.	
Institución Educativa Francois Delate.	
Institución Educativa Divina Providencia.	
I.E. 40221 Corazón De Jesús.	
I.E. La Campiña.	
I.E. 40680 Horacio Zeballos.	
I.E. Leonard Euler.	
I.E. Corazón De Oro.	
ACTORES DE LA CADENA DEL LIBRO Y LA LECTURA	
Librerías del distrito.	
Editorial Escalando.	
SOCIEDAD CIVIL	
Coordinadores y responsables del plan lector de IIEE.	
Presidentes de APAFAS.	
Directores de las instituciones educativas.	
Responsables y/o encargados de bibliotecas.	
Mediadores de lectura.	
Directores. docentes.	
EMPRESA PRIVADA	
Editorial "Escalando".	
Instituciones Educativas Particulares.	



4.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El plan cuenta con un conjunto de instancias encargadas de promover, coordinar, planear definir, ejecutar y controlar el Plan Municipal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN	
Instancia rectora	
Entidades coordinadoras	Consejo Municipal del Libro y la Lectura
Comité consultivo	
Entidades de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura • Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa • Biblioteca Nacional
Entidades patrocinadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Privadas • Supermercados • Medios de Comunicación • Otros
Comité técnico-operativo	
Entidades operativas	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Planeamiento y Presupuesto • Gerencia de Desarrollo Social • Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes • Biblioteca Municipal de Socabaya
Entidades de enlace	<ul style="list-style-type: none"> • I.E. Benito Linares Benito • Institución Educativa San Martín De Socabaya • Institución Educativa Carlos Manchego • Institución Educativa Manuel Benito Linares • Institución Educativa San Martín De Socabaya • Institución Educativa Carlos Manchego • Institución Educativa Santiago Salaverry • Institución Educativa François Delate • Institución Educativa Divina Providencia • I.E. 40221 Corazón De Jesús • I.E. La Campiña • I.E. 40680 Horacio Zeballos • I.E. Leonard Euler • I.E. Corazón De Oro

4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Municipalidad Distrital de Socabaya promueve y procura el ejercicio de los derechos de todos sus habitantes en igualdad de oportunidades. En ese sentido, durante el proceso de implementación del Plan





Municipal de Libro y Lectura, se llevarán a cabo las acciones programadas en el presente documento, procurando mecanismos y estrategias que garanticen la mayor participación posible de los ciudadanos de nuestra localidad en cumplimiento de la Ley 27783 y la Ley 27972, detalladas a continuación:



En la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, encontramos que se le asignan funciones a las municipalidades que posibilitan que estas actúen en temas relacionados a la cultura.

Artículo 43°. - Competencias compartidas:

- a) Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia. [...]
- c) Cultura, turismo, recreación y deportes. [...]
- i) Atención y administración de programas sociales.



Cuando se habla de competencias compartidas se hace referencia a que estas son deberes de los gobiernos locales (municipales provinciales y distritales) como de los gobiernos regionales.

Asimismo, en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala el derecho de los ciudadanos a ejercer participación en el gobierno de su municipalidad de residencia.



Artículo 111°. - Participación y Control Vecinal.

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Artículo 112.- Participación Vecinal. - Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.



Zona 1: San Martín, Salaverry 24 de Junio.

Zona 2: 4 de octubre, Jesús Nazareno, Lara Tradicional, Villa El Golf, Corazón de Jesús, 3 de Octubre.

Zona 3: Bellapampa, Urb. Lara, Los Cristales, Sor Ana De Los Ángeles, José Abelardo Quiñones.

Zona 4: La Campiña, Palizada Santa Cruz de Lara, Los Bosques, La Pradera, Los Sauces.

Zona 5: La Mansión I, Mansión II, Villa Paraíso, Montoneros, San Ignacio.

Zona 6: Los Rosales, Habitaciones para La Humanidad, ASERMUL, El Mirador de Socabaya.

Zona 7: Horacio Zeballos, La Pampa, 1 de mayo, Divino Niño, Productores Pecuarios.



4.4. DESTINATARIOS FINALES

El proceso de identificación de grupos poblaciones a quienes se dirigirá la aplicación del Plan Municipal del Libro y la Lectura, fue establecida por el equipo técnico en cooperación y diálogo con los actores sociales relacionados al libro y la lectura del distrito. En ese sentido, según el orden de prioridad planteado en siguiente cuadro, las actividades y estrategias estarán orientadas a fortalecer sus hábitos de lectura y mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos de lectura brindados por la gestión local.



ORDEN DE PRIORIDAD	DESTINATARIOS	DESCRIPCIÓN
Prioridad Alta	Población primera infancia	La población de primera infancia esta conformada por los niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad. Focalizando nuestra atención en las zonales 5 y 7 del distrito que es donde se concentra la mayor población vulnerable del distrito. los centros de salud para gestantes y también los centros de educación inicial del distrito.



	Población edad escolar	Grupo Poblacional conformado por niños y niñas de 6 a 12 años de edad. que se encuentren cursando la educación básica regular en las instituciones educativas pública y privada del distrito de Socabaya.
Prioridad Media	Población juvenil	Grupo Poblacional conformado por adolescentes y jóvenes de 13 a 20 años de edad que se encuentran alejados del libro y la lectura. Focalizando en las zonas del distrito que es donde se concentra la mayor población vulnerable del distrito.
	Población adulta	Grupo Poblacional conformado por promotores de lectura, bibliotecarios, ciudadanos con discapacidad visual, ciudadanos que hablan lenguas originarias, adultos mayores, etc., de 21 años en adelante que por su condición podrían participar como mediadores de lectura.



4.5. OBJETIVOS Y METAS

4.5.1. OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

Fomentar los hábitos de la lectura en los niños y adolescentes de nuestro distrito, para hacer de la lectura un factor de desarrollo humano integral, realizando actividades que generen nuevas formas lúdicas de acercarse al conocimiento.



4.5.2. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

Enunciados que expresan el propósito del plan.



COMPONENTE	PROBLEMAS HALLADOS EN LA LINEA BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE INDICADOR (VALOR/AÑO)	META AL 2020	META AL 2021	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN DEL INDICADOR
ACCESO Y FOMENTO	Falta de hábito de la lectura en los niños y adolescentes del distrito de Socabaya	Objetivo estratégico N.º 01: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	Nro. de acciones para fomentar la lectura en el distrito.	01 acción de fomento de la lectura en el distrito al 2017.	09 acciones de fomento de la lectura al 2020.	12 acciones de fomento de la lectura al 2021.	Informes por cada acción e informes anuales.	Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.
POLÍTICAS PÚBLICAS	No contar con normas que regulen, promuevan y fomenten el hábito de la lectura.	Objetivo estratégico N.º 02 Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	Nro. de dispositivos legales para el acceso y fomento al libro y la lectura del distrito.	00 normas legales sobre el libro y la lectura emitidos y 01 suscripción de convenios al 2017.	02 dispositivos legales emitidos y aprobados en el marco del fomento del libro y la lectura 2020.	03 dispositivos legales emitidos y aprobados en el marco del fomento del libro y la lectura al 2021.	Copias de Ordenanza Municipal, Acuerdos de Consejo, Resoluciones, Convenios, etc.	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes. Secretaria General. Oficina de Asesoría Jurídica
BIBLIOTECA	Infraestructura inadecuada para las bibliotecas y falta de espacios de lectura para los niños y adolescentes del distrito de Socabaya.	Objetivo estratégico N.º 03: Implementar la biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.	N.º de Bibliotecas Públicas Municipales Implementadas.	0 Bibliotecas Municipales al 2017.	01 Biblioteca Municipal al 2020.	01 Biblioteca Pública Municipal implementada al 2021.	Ficha SNIP de proyecto inversión pública/Expediente técnico de implementación de biblioteca.	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes. Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano
CADENA DEL LIBRO Y LA LECTURA	Escasa actividad de la cadena productiva del libro y la lectura.	Objetivo estratégico N.º 04: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	Nro. de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	00 acciones de fomento de la cadena del libro al 2017.	02 acciones de fomento para la cadena del libro al 2020.		Informes por cada acción e informes anuales.	Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.





4.6. PLANIFICACIÓN DE METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

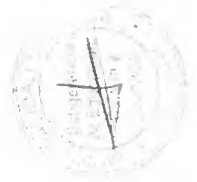
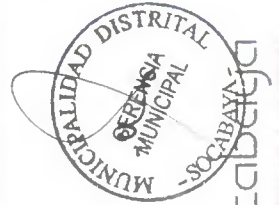
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	AÑOS	
		Meta al 2020	Meta al 2021
Objetivo estratégico N.º 01: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	12 acciones de fomento de la lectura al 2021.	9	12
Objetivo estratégico N.º 02 Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	03 dispositivos legales emitidos y aprobados en el marco del fomento del libro y la lectura al 2021.	2	3
Objetivo estratégico N.º 03: Implementar la biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.	01 Biblioteca Pública Municipal implementada al 2021.	0	1
Objetivo estratégico N.º 04: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	02 acciones de fomento para la cadena del libro al 2020.	2	





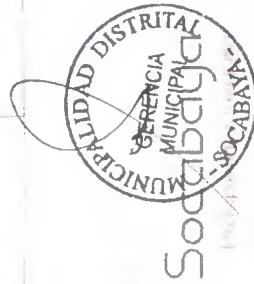
4.7. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	LÍNEA BASE DEL INDICADOR DE OE	METAS DE OE		ACCIONES ESTRATÉGICAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE MEDICIÓN INDICADOR
				2020	2021			
ACCESO Y FOMENTO	Objetivo estratégico N.º 01: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	Nro. de acciones para fomentar la lectura en el distrito.	01 acción de fomento de la lectura en el distrito al 2017.	9	12	1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar. 1.2. Mejorar las capacidades de los mediadores de lectura. 1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura.	Informes por cada acción e informes anuales.	Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.
				2	3	2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura 2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura 2.3. Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura		
POLÍTICAS PÚBLICAS	Objetivo estratégico N.º 02 Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	Nro. de dispositivos legales para el acceso y fomento al libro y la lectura del distrito.	00 normas legales sobre el libro y la lectura emitidos y 01 suscripción de convenios al 2017.				Copias de Ordenanza Municipal, Acuerdos de Consejo, Resoluciones, Convenios, etc.	Gerencia de Desarrollo Social. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes. Secretaría General. Oficina de Asesoría Jurídica.





BIBLIOTECA	Objetivo estratégico N.º 03: Implementar la biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.	N.º de Bibliotecas Públicas Municipales Implementadas.	0 Bibliotecas Municipal al 2017.	0	1	3.1 Formular proyecto de inversión pública para construcción de biblioteca pública municipal	Ficha SNIP de proyecto inversión pública/Expediente técnico de implementación de biblioteca.	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes. Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano.
						3.2 Gestionar la asistencia técnica de la Biblioteca Nacional del Perú y del SNB		
						3.3 Ejecutar el proyecto de inversión pública para la construcción de biblioteca pública municipal		
						3.4 Gestionar los recursos necesarios para la implementación de la biblioteca pública municipal		
						3.5 Conformar equipo técnico para la administración y gestión de la biblioteca pública municipal		
CADENA DEL LIBRO Y LA LECTURA	Objetivo estratégico N.º 04: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	Nro. de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	00 acciones de fomento de la cadena del libro al 2017.	2		4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad	Ficha de registro/ registro digital en la web institucional	Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.
						4.2 Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro	Informes visados	





4.8. MATRIZ DE ACTIVIDADES

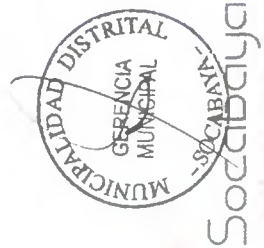
Son las rutas que el Plan Municipal debe trazar y recorrer para alcanzar sus objetivos y metas. Recuerde que una acción estratégica puede tener una o más actividades.

Componentes	Objetivos Estratégicos	Metas de O E	Acciones Estratégicas	Actividades
ACCESO Y FOMENTO	Objetivo estratégico N.º 01: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	12 acciones de fomento de la lectura al 2021.	1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar.	Programa de fomento de lectura para primera infancia Programa de fomento de lectura para población en edad escolar Lectura en tu parque Club de lectura Biblioteca móvil Maratón de Lectura Cuentacuentos, etc.
			1.2. Mejorar las capacidades de los mediadores de lectura.	Registro de mediadores del distrito Taller/Curso/Charla de capacitación a mediadores de lectura Conformación de la Red de mediadores del distrito
			1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura.	Celebración por el día del libro. Celebración por el día de la Biblioteca.
POLÍTICAS PÚBLICAS	Objetivo estratégico N.º 02 Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	03 dispositivos legales emitidos y aprobados en el marco del fomento del libro y la lectura al 2021.	2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura 2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura	Emisión ordenanza/Resolución/etc., en favor del libro y la lectura. Celebración de convenio con entidad pública/privada.





			<p>2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura</p>	<p>Gestión de asignación presupuestal en el PIA.</p>
<p>BIBLIOTECA</p>	<p>Objetivo estratégico N.º 03: Implementar la biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.</p>	<p>01 biblioteca Pública Municipal implementada al 2021.</p>	<p>3.1. Formular proyecto de inversión pública para construcción de biblioteca pública municipal 3.2. Gestionar la asistencia técnica de la Biblioteca Nacional del Perú y del SNB 3.3. Ejecutar el proyecto de inversión pública para la construcción de biblioteca pública municipal 3.4. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de la biblioteca pública municipal 3.5. Conformar equipo técnico para la administración y gestión de la biblioteca pública municipal</p>	<p>Elaboración de expediente técnico Coordinación con BNP y el SNB para recibir asesoramiento. Seguimiento de la ejecución de construcción de la biblioteca. Gestión para adquisición de recursos para implementar la biblioteca municipal. Selección de personal para administrar la biblioteca.</p>
<p>CADENA DEL LIBRO Y LA LECTURA</p>	<p>Objetivo estratégico N.º 04: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.</p>	<p>02 acciones de fomento para la cadena del libro al 2020.</p>	<p>4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad 4.2 Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro</p>	<p>Actualización y Difusión del registro de actores de la cadena del libro. Concursos de escritura. Presentación de libros de autores locales. Conferencias a cargo de autores locales. Promoción y difusión de autores locales a través de las redes sociales. Encuentros y/o foros con actores de la cadena productiva del libro, etc.</p>





4.9. RUTA ESTRATÉGICA

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	2018				2019				2020				2021			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Objetivo estratégico N.º 01: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.2. Mejorar las capacidades de los mediadores de lectura.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Objetivo estratégico N.º 02 Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura					x											
	2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura								x								
	2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura										x						
Objetivo estratégico N.º 03: Implementar la biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.	3.1. Formular proyecto de inversión pública para construcción de biblioteca pública municipal								x								
	3.2. Gestionar la asistencia técnica de la Biblioteca Nacional del Perú y del SNB							x									
	3.3. Ejecutar el proyecto de inversión pública para la construcción de biblioteca pública municipal										x						
	3.4. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de la biblioteca pública municipal												x				
	3.5. Conformar equipo técnico para la administración y gestión de la biblioteca pública municipal																x
Objetivo estratégico N.º 04 Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad	x	x	x	x												
	4.2 Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x





4.10. ARTICULACIÓN

El Plan Municipal del Libro y la Lectura es un instrumento de gestión que sirve para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de diversos actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, la academia, por ende, tiene que estar debidamente articulado con los documentos de planificación nacional, regional y local. Para desarrollar este punto se procedió a identificar los objetivos estratégicos que tienen relación con los objetivos propuestos en nuestro plan, garantizando con ello su viabilidad y sostenibilidad como política pública.



INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
MINISTERIO DE CULTURA	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	OE1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	OE3. Implementar una biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.
		OE2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.
		OE3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo nacional.	OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Plan de Desarrollo Regional Concertado 2013- 2021	OE 4. Promover Arequipa como centro de producción, y encuentro artístico, cultural e intelectual de nivel internacional	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de Arequipa al 2021	<p>Objetivo 2.1: Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria, para el desarrollo del capital humano, a través del fortalecimiento de una cultura de valores, con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.</p> <p>Objetivo 2.2: Fortalecer la identidad cultural, la actividad cultural y la recreación para el fortalecimiento del capital humano, a través del reconocimiento de la identidad local y el mejoramiento de la oferta cultural descentralizada.</p>	<p>OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.</p> <p>OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.</p>
MUNICIPALIDAD AD DISTRICTAL DE SOCABAYA	Plan de Desarrollo Local Concertado 2009- 2021	<p>OE5: Promover el desarrollo humano, competitivo, sostenible y equitativo del distrito de Socabaya, en busca de mejores condiciones de vida para sus habitantes.</p> <p>Eje Estratégico 1: Socabaya. Distrito con Desarrollo Humano</p>	<p>OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.</p> <p>OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.</p>
MUNICIPALIDAD AD DISTRICTAL DE SOCABAYA	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017- 2019	<p>OE O6: Fomentar y fortalecer las actividades culturales y educativas en los pobladores.</p>	<p>OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.</p> <p>OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.</p>

V. GESTIÓN DE RECURSOS

El conjunto de estrategias para la consecución y administración de recursos financieros, humanos y materiales que requerirá el Plan Municipal.

ENTIDAD	GESTIÓN DE RECURSOS		
	FINANCIERO	HUMANO	MATERIAL
Municipalidad	La municipalidad de Socabaya gestionará los recursos financieros para la realización de las actividades programadas en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura	El personal de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de la municipalidad de Socabaya, ejecutarán las actividades programadas	Se dispondrá de los bienes con los que cuenta la Municipalidad para la ejecución de las actividades, así como también del presupuesto designado para ello





Entidades Públicas		El apoyo provendría de entidades como el MINCU y BNP y consistiría en asesoramiento técnico	
Empresas Privadas			El apoyo provendría de algunas empresas privadas identificadas durante el recojo de información y consistiría en las campañas de difusión y promoción de las actividades del Plan y algún tipo de financiamiento.
Sociedad civil		El apoyo provendría de los actores de la sociedad civil y consistiría en la participación en actividades del plan municipal, difundiendo de manera activa.	



VI. COMUNICACIÓN

Se refiere a la estrategia de socialización del Plan y se da en varios frentes: a nivel institucional, con los sectores afines, y con la población general.



PLAN DE COMUNICACIÓN		
OBJETIVO	Socializar estratégicamente el plan del libro y de la lectura para sensibilizar, fomentar la participación de los diversos actores involucrados y lograr la sostenibilidad de las acciones de fomento del libro y la lectura en el distrito.	
RESPONSABLE DEL PLAN DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Social • Subgerencia de Educación y cultura y deportes • Oficina de Imagen Institucional 	
Público Objetivo	Estrategias de comunicación	Actividades de comunicación
Institucional: Dirigido a Instituciones involucradas, funcionarios y servidores municipales	Poner en conocimiento a todas las instituciones colaboradoras, las actividades a realizar en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Correos electrónicos, Oficios, cartas, notas de prensa.



Sectores afines: Se coordinará con los docentes, bibliotecarios, escritores, editores y libreros, para que se tome en cuenta sus sugerencias para reformular el plan de ser el caso.	Promocionar el cronograma de las actividades y talleres programados en el plan con las entidades públicas y privadas para darles mayor alcance.	Utilizar afiches y publicitarios y mostrarlos con apoyo de entidades colaboradoras. Realizar campañas de promoción de manera articulada a través de diversas plataformas
Población en general	Promocionar los mejoramientos en los servicios de acceso a lectura y las actividades de fomento de manera mensual.	Utilizar banners, trípticos, volantes en las zonas de mayor concurrencia del distrito. Promocionar las actividades a través de la página web de la municipalidad, y también en las redes sociales de las entidades colaboradoras.

VII. CONTINUIDAD

ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN MUNICIPAL	PLAZO LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura.	14 de julio de 2017
Conformación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura mediante Resolución de Alcaldía.	31 de Julio de 2017
Articulación del Plan Municipal con los planes de desarrollo local y regional mediante Acuerdo de Concejo Municipal.	20 de agosto de 2017
Articulación del Plan del Libro y la lectura con el plan Estratégico institucional (nueva Modificación)	15 de noviembre de 2017
Insersion de actividades y acciones del Plan Municipal en el Plan Operativo Institucional 2018.	31 de octubre de 2017
Alianzas Estratégicas con instituciones públicas, privadas, y de la sociedad civil.	30 de noviembre de 2017
1ra. Sesión de Consejo Municipal del Libro y la Lectura	15 de noviembre de 2017



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Son las acciones concretas para la observación, el análisis y el registro de los procesos que se están llevando a cabo del Plan Municipal.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo del Seguimiento y Evaluación del Plan	Desarrollar acciones concretas y sostenidas a fin de analizar, registrar los procesos y logros que se están ejecutando en la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura.
Área Responsable del Seguimiento y Evaluación	Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.
INFORMES	INSTRUMENTOS
Informes de campo	Fichas de monitoreo en campo. Registro fotográfico. Registro de participantes.
Informes trimestrales e informe final de cierre de gestión (2018)	Fichas de monitoreo y documentación interna.
Informes Intermedios (2019) (2020)	Informes anuales. fichas de monitoreo. documentación interna. entrevistas a actores claves. grupos focales. encuestas de opinión
Informe final (2021)	Informe intermedio, Informes anuales. fichas de monitoreo. documentación interna. entrevistas a actores claves. grupos focales. encuestas de opinión
Evaluación PMLL	
Evaluación Intermedio 1. Cumplimiento 2. Productos y Servicios	Informes anuales. encuestas de opinión.
Evaluación Final 1. Cumplimiento 2. Resultados	Informes anuales. encuestas de opinión.



8.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
ACCESO Y FOMENTO	Objetivo estratégico N.º 01: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.	12 acciones de fomento de la lectura al 2021.	Nro. de acciones para fomentar la lectura en el distrito.	Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.	informes por cada acción e informes anuales.
POLÍTICAS PÚBLICAS	Objetivo estratégico N.º 02: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	03 dispositivos legales emitidos y aprobados en el marco del fomento del libro y la lectura al 2021.	Nro. de dispositivos legales para el acceso y fomento al libro y la lectura del distrito.	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes, Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica.	Copias de Ordenanza Municipal, Acuerdos de Consejo, Resoluciones, Convenios, etc.
BIBLIOTECA	Objetivo estratégico N.º 03: Implementar la biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.	01 Biblioteca Pública Municipal implementada al 2021.	Nº de Bibliotecas Públicas Municipales Implementadas.	Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano.	Ficha SNIP de proyecto inversión pública/Expediente técnico de implementación de biblioteca.
CADENA DEL LIBRO Y LA LECTURA	Objetivo estratégico N.º 04: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	02 acciones de fomento para la cadena del libro al 2020.	Nro. de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.	Informes por cada acción e informes anuales.





IX. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Cultura (2017). *Guía para el cumplimiento de la Meta 06*. Lima:

Ministerio de Cultura - Dirección del Libro y la Lectura.

Plan de desarrollo concertado regional 2013- 2021.

Plan de desarrollo concertado de la Provincia de Arequipa al 2021.

Plan de Desarrollo concertado de la Municipalidad de Socabaya 2009-2021

Plan Estratégico Institucional del Distrito de Socabaya 2017-2019.





ANEXOS



1. Lista de Asistencia al Evento de Validación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de Socabaya.
2. Acta de Validación Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de Socabaya.
3. Registro Fotográfico.





Municipalidad distrital de Socabaya
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.

META 06:

“DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA”

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PMLL

Registro de Asistencia: Fecha: 9/06/2017

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Eusempare Huanca Coyo	I.E. N° 72 C.S. La Campesina	29584950		975702633	
2	Cleto Antonio Castellanos	I.E. N° 46639	29212938		998888245	
3	Yoneth Alica Rodríguez Alimente	I.E. N° 72 C.S.	30962444		9738 22858	
4	Milagros Aspi Machaca	I.E. N° 40172	40828294		984606183	
5	Catherine Alvarez Meza	I.E.N. San Martín	42406273		95950915	
6	Cecilia Coyo Sayhua	I.E.N. San Martín	02277225		980423725	
7	Cristal Reboredo Pinto	I.E.N. San Martín	42301120		959353464	
8	Jesús Muriel Madroño	I.E.I. San Martín Socabaya	29583272		9753420429	



Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.
Telf: 054-435655 Anexo 124 | Email: educacionycultura@munisocabaya.gob.pe

Socabaya



Municipalidad distrital de Socabaya
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.

META 06:

"DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UN PLAN
MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PMLL

Registro de Asistencia: Fecha: 9/06/2017

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
9	Sandra López Corderos	40701 Piz y C. MAQUERA	29579722	cat-dominlon@hotmail.com	991	
10	Marcial Vicky Maman	40205	02168413		953471083	
11	Percy Esobedo Math	40205	29567064		958693577	
12	Walter P. Zejanna Acuña	MDS	40328224	PAVELOSO@hotmail.com	91777371	
13	Melizze L. Lugo Ugo	MDS	30835212	Uguloza - 26@hotmail.com	959877320	
14	Jaime Dilson Quispe Quispe	MDS Jetc Estudios y Proyectos -UF	42670762	jaimeseconomiab@gmail.com	950630280	
15	Raul Jimenez Villalobos	Transp:ite	29579955	re7v007@hotmail.com	958214858	
16	Richard ESCUVEL DE LA GUINIANA	Sub Gerente de Seguridad C.M.	29556560	riesqui-25@hotmail.com	94080787	



Socabaya

Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.
Telf. 054-435655 Anexo 124 | Email: educacionycultura@munisocabaya.gob.pe



Municipalidad distrital de Socabaya
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.

META 06:

“DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA”

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PMLL

Registro de Asistencia: Fecha: 9/06/2017

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
17	Yessica Elena Huaracha	DEI Socabaya	42172520	yess_x4@hotmail.com	959724414	
18	MARIA ELENA NIÑA CATIPES	MDS/SUBGERENCIA DE LISIACIONES	29235405	miraucampes8@hotmail.com	959075968	
19	Carlos Chambi Condon	MDS/OPME	29556397	chefe.opme	966593030	
20	Walter Morales V.	MDS/EGHYSR	29479571	GERENTE	9135623832	
21	Hector Chaves Torres	MDS/Encomunicacion	46560988	gutsbc03@hotmail.com	976622115	
22	Rosa Elena Villaverde Parica	MDS/Contabilidad	43575671	contabilidad@munisocabaya.gob.pe		
23	Yugenia Chigalica Tambo Huayque	MDS/Técnica	41464934	Técnica Com. muni socabaya go	961690848	
24	Fanny Denty Andino Conzajo	MDS/Asesoramiento	28633197	Sub Gerente de Asesoramiento	964010952	

Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.
Telf. 054-435655 Anexo 124 | Email: educacionycultura@munisocabaya.gob.pe



Socabaya



META 06:

"DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PMLL

Registro de Asistencia: Fecha: 9/06/2017

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
25	Julissa Favila Butón Zegana	Sub gerencia EOLF Psicólogos y ERD	30422082	jfavila@bce@hotmail	9539898130	
26	CÉSAR ESTEBAN ARANGO	GERENCIA DE RES. ECONÓMICAS	29736067	gualhar100@hotmai	919950825	
27	Audrea Livia Saragani Tejada	Secretaría General	45210724	alsate795@hotmail.com	993750030	
28	Romé Cáceres Aparicio	Sub-G.G.A.	29588843		938635643	
29	Cristina Alvarado	Sub Ger. Pre. DE	29569217	gialmente@hotmail	952432191	
30	Victoria Tormayo Ballivin	archivo	29501687		955765194	
31	Carolina Cuzqui D	C. Humana	29632539	ledizcarolina@gmail.com	982327537	
32	Lidia Casado yacana	G. Desarrollo	29669770	gds@munisocabaya.gob.pe	959765434	





Municipalidad distrital de Socabaya
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.

META 06:

"DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UN PLAN
MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PMLL

Registro de Asistencia: Fecha: 9/06/2017

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
33	Juan Viller Casapian	MD Socabaya	02148334	juanandovella@hotmail.com	933027440 4274	
34	Julio Zegarra M	M.D. Socabaya	29033251		95472826	
35	Lidia Arreola Escobedo Pinto	40680 Horeco Zeballos Cámez	29590651	lesobedo4@hotmail.com	959092886	
36	Regina Defina Pallanca	Ex. Directora Educación y Deporte M.D.S	9307109	estilosfrescos@gmail.com	99981600	
37	Nelly Patricia Cárdenas	SPS y PIRCC	2951630	nelly-ns@hotmail.com	958038620	
38	Sandra Segura A	M.D.S	43609800		938 655 502	
39	Florenza Vilca Pérez	40172 "Villa el GOLF"	29529943	Florenza@hotmail.com	958570527	
40	Erika Zela Coaguina	4 Abastecimiento M.D. Socabaya	42561159	erikazela@hotmail.com	968969015	



Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.
Telf: 054-435655 Anexo 124 | Email: educacionycultura@munisocabaya.gob.pe



Socabaya

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Municipalidad distrital de Socabaya
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.

META 06:

“DESARROLLO Y APROBACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA”

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PMLL

Registro de Asistencia: Fecha: 9/06/2017

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / CARGO	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
	María Del Pilar Angulo Silva	DEMUNA	29496013	extemisa33-2012 @yahoo.com.pe	559937903	
	Delsyn Karent Lesalle Mayo	Demuna	29671051	delkarent@hotmail.com	9960050033	
	Jonathan Pedro Alferez Mayo	Gerente Municipal	40402176	alferezjp@hotmail.com	980742738	
	Mario Manuel Diaz Corzo	MOS - ECD	8352281	mmdcsts@hotmail.com	996263922	
	Rosio Luna Quice	MOS - ECD	29796104			
	Fernando Paredes Montenegro	MOS / Subgerencia de Cultura	8335501	fernandoparedes@provincia.com	9162661031	
	Carolina Mendoza Sarmiento	MOS ECD	29696900	carolina29@hotmail.com	958379371	



Socabaya
PROGRESO Y CALIDAD

Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.
Telf: 054.435655 Anexo 124 | Email: educacionycultura@munisocabaya.gob.pe



ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS ACTORES SOCIALES DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Socabaya siendo las 14:00 horas del día viernes 09 de junio de 2017, se reunieron en el salón consistorial los integrantes del Equipo técnico del Plan del Libro y la Lectura (meta o6), el Gerente Municipal, los Gerentes, Jefes de Oficina, Jefes de Unidad y los actores vinculados al Libro y la Lectura, para tratar la siguiente agenda:

- Bienvenida a los asistentes a cargo de la Gerente de Desarrollo Social Libia Coaguila Mamani dando inicio a la presentación del Plan del Libro y la Lectura a cargo del Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes Jorge Paco Monteagudo.
- Presentación y Validación de contenidos del Plan Municipal del Libro y la Lectura, en los capítulos siguientes:

II. MARCO CONCEPTUAL. Enfoque de la Lectura para el Distrito

IV. MARCO OPERATIVO.

4.1 Entidades participantes

4.5. Objetivos y metas

4.5.1 Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura

4.6.2 Matriz de objetivos estratégicos y metas

4.6. Planificación de objetivos y metas

4.7. Matriz de acciones estratégicas

4.8. Matriz de actividades

V. GESTION DE RECURSOS

Seguidamente se dio pase a una ronda de intervenciones y aportes por parte de los actores sociales vinculados al libro y la lectura extrayendo los siguientes aportes y/o sugerencias:

- Que se incida en la población en general, sobre todo en los padres de familia en formar hábitos de lectura desde la primera infancia, teniendo en cuenta que los niños “aprenden a leer sentados en las piernas de los padres”.





- Que es necesario solicitar el apoyo de Instituciones como las universidades en el asesoramiento para el cumplimiento del PMLL.
- Que es que en la Biblioteca Municipal exista material bibliográfico físico complementado con material digital de lectura.
- Que se promueva la producción literaria en nuestro distrito, pues a la fecha existe actividades dentro de las instituciones educativas que motivan al niño a escribir y los mismos solicitan apoyo para su publicación.

En la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos y compromisos, por parte del equipo técnico de la Meta 06 de la Municipalidad distrital de Socabaya con los actores sociales vinculados al libro y la lectura.

- Es compromiso del Equipo Técnico de la meta 06 involucrar más al padre de familia a través de sus organizaciones como APAFAs, con el fin de sensibilizar la importancia de la lectura, haciéndole partícipe directo en las decisiones a través del Consejo Municipal del Libro y la Lectura.
- Se buscará firmar convenios con Instituciones tipo universidades públicas y privadas depara la capacitación y asesoramiento en el desarrollo del PMLL.
- En la etapa de implementación de la biblioteca Pública Municipal, se deberá tomar en cuenta contar con material digital de lectura.
- Se deberá sustentar técnicamente la necesidad de apoyar la producción literaria local, con recursos que incentiven a los actores de la cadena productiva del libro partiendo por el autor o creador literario.

Luego de los aportes y sugerencias los actores involucrados deciden validar el Plan Municipal del Libro y la Lectura, con la finalidad de promover el libro y la lectura en su comunidad, siendo aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 15:20 horas del día viernes 09 de junio del 2017, firmando en señal de conformidad.

Nombre: José Alejandro López
 DNI: 79669770

Nombre: Jorge Pérez Montealegre
 DNI: 80335111





[Handwritten signature]

Nombre: Andrea L. Sarayari Tejada

DNI: 45210724

[Handwritten signature]

Nombre: Victoria Tamayo Bullerim

DNI: 29501687

[Handwritten signature]

Nombre: Circunvalante

DNI: 29569217

[Handwritten signature]

Nombre: Lidia Arco Escobedo Pinto

DNI: 29590651



[Handwritten signature]

Nombre: Joselyn Pineda C. Delgado

DNI: 990729

[Handwritten signature]

Nombre: LUZ PUCUZ Gloria

DNI: 29501610



[Handwritten signature]

Nombre: Sandra Segura

DNI: 43609800

[Handwritten signature]

Nombre: Florencio J. Vilca Pérez

DNI: 29529923

[Handwritten signature]

Nombre: Erika D. Zela Coagu

DNI: 42561159

[Handwritten signature]

Nombre: Jonathon Alfevez M.

DNI: 40402176



Milagros Arpi Muchuca

Nombre: Milagros Arpi Muchuca
DNI: 40828294

Sandra Liza Córdova

Nombre: Sandra Liza Córdova
DNI: 29549292

Yaneth Alicia Rodríguez A.

Nombre: Yaneth Alicia Rodríguez A.
DNI: 309612144

Marciel Veliz Mamani

Nombre: Marciel Veliz Mamani
DNI: 02168413



Antonio Castillo Salas

Nombre: Antonio Castillo Salas
DNI: 29212938

Percy Escobedo

Nombre: Percy Escobedo
DNI: 29567564



Eva Huancá Caza

Nombre: Eva Huancá Caza
DNI: 29587450

Feliza Lina Uja Uja

Nombre: Feliza Lina Uja Uja
DNI: 30835112

José Luis Madroño

Nombre: José Luis Madroño
DNI: 295583292

Walter Pável Zujana Aluján

Nombre: Walter Pável Zujana Aluján
DNI: 40328204



C. Zeballos

Nombre: Cristal Zeballos Pinto

DNI: 42301180

[Signature]

Nombre: Richard Esquivel De La C.

DNI: 29556500

[Signature]

Nombre: Cecilia Cayo Sayla

DNI: 02247225

[Signature]

Nombre: Carlynn Urzabari Condori

DNI: 29556397

[Signature]

Nombre: Catherine Alvarez Meza

DNI: 42906273

[Signature]

Nombre: FAIZA ELISA MINA CAMPO

DNI: 24235905

[Signature]

Nombre: Terme Wilson Quispe Quispe

DNI: 42640762

[Signature]

Nombre: Yeranio Carrera Hernandez

DNI: 42172520

[Signature]

Nombre: Rodrigo Jimenez V.

DNI: 23579955

[Signature]

Nombre: Heider U. Rojas Torres

DNI: 46560988





[Handwritten signature]

Nombre: Juliana Butrón Zegarra
DNI: 30422082

[Handwritten signature]

Nombre: René Cáceres Aparicio
DNI: 29598893

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre: Rosa Villavieja Ponce
DNI: 43515671

[Handwritten signature]

Nombre: Janet Valle Caspura
DNI: 02443345



[Handwritten signature]

Nombre: Guillermo Estrella Pareda
DNI: 29736002

[Handwritten signature]

Nombre: Julia Zegarra M
DNI: 24633251



[Handwritten signature]

Nombre: Yanarel Dando Huayapoma
DNI: 41464937

Nombre: Carolina Caspi Stora
DNI: 24632539

[Handwritten signature]

Nombre: Larry B. Ardiles Cornejo
DNI: 29633197

[Handwritten signature]

Nombre: Lisa Choque C.
DNI: 29669770



[Handwritten signature]

Nombre: B. Delsyn Zeballos
 DNI: 29671051

[Handwritten signature]

Nombre: M. J. Daniel D. C. Lopez
 DNI: 82352281

[Handwritten signature]

Nombre: Rubio Viana Quiroz
 DNI: 29496104

Nombre: _____
 DNI: _____



Nombre: _____
 DNI: _____

Nombre: _____
 DNI: _____



Nombre: _____
 DNI: _____

Nombre: _____
 DNI: _____

Nombre: _____
 DNI: _____

Nombre: _____
 DNI: _____



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Evento de Validación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de Socabaya. Viernes 09 de junio del 2017.

Foto 1: Registro de asistencia.



Foto 2: Presentación a cargo de Ps. Libia Coaguila Mamani Gerente de Desarrollo Social.





Foto 3 y 4 Presentación del PMLL

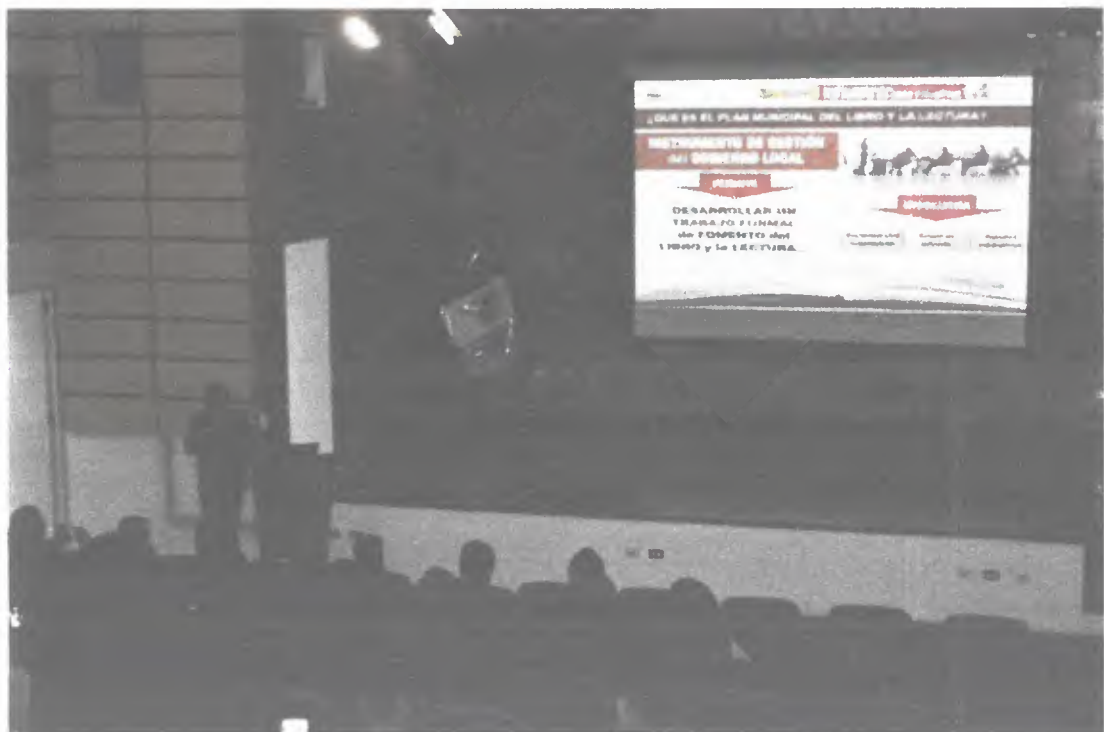




Foto 5: Ronda de preguntas e intervenciones.



Foto 5: Suscripción de acta de validación

